

RESUMEN ANALÍTICO ESTRUCTURADO (RAE)	
Autor(a)(s)	Edgar Iván González Bonilla
Director/a	Esther Yureimy Gutiérrez Mora
Título principal del proyecto	Recorridos y Aprendizajes en la Implementación de la Cátedra de Paz. El caso de la I.T.E.D. Nuestra Señora de la Salud, Municipio de Supatá, Cundinamarca.
Título secundario	
Publicador principal	Corporación Universitaria Minuto de Dios
Citación de trabajos de grado (Normas APA)	Gonzales, E. (2021). <i>Recorridos y aprendizajes en la implementación de la Cátedra de Paz. El caso de la I.T.E.D. Nuestra Señora de la Salud, Municipio de Supatá, Cundinamarca</i> (Tesis de maestría). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá – Colombia.
Palabras claves	Paz, cátedra de paz, curriculum, conflicto escolar, enseñanza
Resumen	<p>La presente investigación pretendió analizar cómo la implementación de cátedra de paz ha contribuido en la resolución pacífica de conflictos al interior de la ITED Nuestra Señora de la Salud del municipio de Supatá Cundinamarca. Para tal fin se empleó la investigación cualitativa, buscado comprender la perspectiva de los participantes, indagando sus experiencias y opiniones. Lo anterior mediante el rastreo de las voces de diez estudiantes y cinco docentes participantes, a través de la técnica de cuestionario como para la recolección de información. En el análisis se resaltan las categorías de paz, conflicto escolar, curriculum y enseñanza, ejes fundamentales en la propuesta de investigación. Así mismo, se realizó la revisión de documentos institucionales como el manual de convivencia y el proyecto educativo institucional.</p> <p>Dentro de los resultados se destaca que el plantel educativo no ha formalizado la inclusión de la cátedra de paz como asignatura del curriculum, más bien, se han dinamizado actividades relacionadas con el estudio y reconocimiento de aspectos incorporados en la Constitución Política de 1991 (principalmente el reconocimiento de los derechos humanos), el manual de convivencia y la semana por la Paz. También se conocieron los avances en la resolución pacífica de conflictos, las rutas de atención y el debido proceso, aplicados por la institución. Por último, se plantearon los aspectos a tener en cuenta para diseñar una estrategia pedagógica que fortalezca la cátedra de la paz y contribuya a la solución pacífica de conflictos, ésta debe incluir elementos didácticos y lúdicos en pro de un aprendizaje significativo, generando espacios y oportunidades para el aprendizaje y la práctica de ciudadanías orientadas al reconocimiento de la diferencias y de la acción transformativa de los conflictos cuando son abordados desde la Noviolencia.</p>
Descripción	La investigación se encuentra organizadas en cinco (5) grandes capítulos. Los primeros (del 1 al 3) presentan las particularidades del problema, la justificación, objetivos, marco teórico y metodológico que orientaron el ejercicio. Vale la pena mencionar que para el marco teórico se consideraron

RESUMEN ANALÍTICO ESTRUCTURADO (RAE)	
	autores como: Johan Galtung (1995) para problematizar el concepto de Paz, Alicia de Alba (1998) para comprender el curriculum, Zuleta (2017) para el concepto de conflicto, y Alliaud y Antelo (2011) para el análisis de la categoría de enseñanza. El capítulo cuatro (4) recoge los análisis del proceso y su subdivide en los siguientes apartados: Estrategias pedagógicas que han acompañado la enseñanza de la cátedra de paz; De los retos y aprendizajes; Aspectos a tener en cuenta para el trabajo de la cátedra de paz. El texto incorpora un capítulo de conclusiones (capítulo 5) y los respectivos anexos correspondientes al trabajo de recolección de información: Cuestionarios y consentimientos informados.
Línea de investigación	Paz y Noviolencia
Programa académico	Maestría en Paz, Desarrollo y Ciudadanía

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
UNIMINUTO VIRTUAL Y A DISTANCIA**

MAESTRÍA EN PAZ, DESARROLLO Y CIUDADANÍA

**RECORRIDOS Y APRENDIZAJES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA
DE PAZ. EL CASO DE LA I.T.E.D. NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD, MUNICIPIO
DE SUPATÁ, CUNDINAMARCA**

Modalidad: Proyecto de investigación (Tesis) en formato convencional

Autor(s)

EDGAR IVAN GONZALEZ BONILLA

Director

ESTHER YUREIMY GUTIERREZ MORA

Magíster en Investigación Social Interdisciplinaria

BOGOTÁ, COLOMBIA

MAYO, 2021

Agradecimientos

Mis agradecimientos más sinceros a Dios por brindarme la oportunidad de culminar este camino con éxito y emprender una nueva etapa en mi vida profesional y personal. También agradezco a mi familia ya que ellos fueron el principal apoyo para la realización de este trabajo de grado, a docentes y estudiantes de la IED Nuestra Señora de la Salud, que hicieron posible llevar a cabo la realización y culminación de esta investigación.

A mi directora de proyecto de grado, la profesora Esther Yureimy Gutiérrez Mora por su asesoría y guía en la realización de la investigación y en el desarrollo del trabajo de grado. A los profesores y profesoras, quienes creen que la educación es el futuro de nuestras vidas para servir profesional y socialmente. Y estudiantes que me colaboraron de manera desinteresada y permitieron llevar a cabo a buen término la investigación.

Por último a la Universidad Minuto de Dios, por formarme como profesional íntegro durante este proceso de educativo en los últimos años de estudios.

Resumen

La presente investigación enmarcada dentro de la maestría en Paz, Desarrollo y Ciudadanía, pretendió analizar cómo la implementación de cátedra de paz ha contribuido en la resolución pacífica de conflictos al interior de la ITED Nuestra Señora de la Salud del municipio de Supatá Cundinamarca. Para tal fin se empleó la investigación cualitativa, buscado comprender la perspectiva de los participantes, indagando sus experiencias y opiniones, mediante el rastreo de las voces de diez estudiantes y cinco docentes participantes. Lo anterior mediante el cuestionario como técnica para la recolección de información. Allí se resaltan las categorías de paz, conflicto, curriculum y enseñanza, como ejes fundamentales en la propuesta de investigación. Así mismo, se realizó la revisión de documentos institucionales como el manual de convivencia y el proyecto educativo institucional.

Como resultado, se destaca que el plantel educativo no ha constituido la cátedra de paz como asignatura, más bien, se han involucrado actividades relacionadas a aspectos fundamentales referidos en la constitución política, el manual de convivencia y la semana por la Paz, así mismo, se conocieron los avances en la resolución pacífica de conflictos, las rutas de atención y el debido proceso aplicados por la institución. Por último, se consideraron los aspectos a tener en cuenta para diseñar una estrategia pedagógica que fortalezca la cátedra de la paz y contribuya a la solución pacífica de conflictos interpersonales, los cuales deben incluir elementos didácticos y lúdicos en pro de un aprendizaje significativo, generando espacios y oportunidades para el aprendizaje y la práctica de ciudadanías orientadas al reconocimiento de la diferencias y de la acción transformativa de los conflictos cuando son abordados desde la Noviolencia.

Palabras clave: Paz, cátedra de paz, curriculum, conflicto, enseñanza

Índice

Capítulo 1. Planteamiento del problema	9
Pregunta.....	13
Objetivos	13
Objetivo general	13
Objetivos específicos	14
Justificación.....	14
Antecedentes específicos o investigativos	16
Capítulo 2. Marco teórico.....	27
Acerca del concepto de Paz.....	27
Algunas comprensiones del Conflicto	31
El lugar de la Enseñanza	34
¿Cuál es el lugar del Currículo?	35
Capítulo 3. Enfoque y diseño metodológico de la investigación	38
Participantes	39
Técnicas (Instrumentos o herramientas)	40
Fases del trabajo de campo	41
Categorización y clasificación	42
Capítulo 4. Resultados.....	43
Estrategias pedagógicas que han acompañado la enseñanza de la cátedra de paz	45
De los logros, retos y aprendizajes en el camino recorrido.....	56
Aspectos a tener en cuenta para el fortalecimiento de la cátedra de paz	61
Capítulo 5. Conclusiones.....	63
Referencias	69
Apéndices o Anexos.....	75

Índice de tablas

Tabla 1 Modelo de matriz de sistematización cuestionario a estudiantes	42
Tabla 2 Modelo de matriz de sistematización cuestionario docente	42
Tabla 3 Modelo de matriz articulación marco teórico y narrativas participantes	43
Tabla 4 Relación de opinión estudiantes-docentes sobre catedra de paz	49
Tabla 5 Conflictos que persisten en la institución.....	59
Tabla 6 Didácticas empleadas para promover la cátedra de Paz.....	64

Lista de figuras (Opcional)

Figura 1 Ruta Bogotá - Supatá Cundinamarca.....	45
Figura 2 Mapa veredal Supatá Cundinamarca	46
Figura 3 Institución Educativa Nuestra Señora de la Salud	47
Figura 4 Actividades semana de la Paz	52

Capítulo 1. Planteamiento del problema

Dentro de los acuerdos establecidos en el proceso de paz en La Habana en Cuba entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia -FARC- como parte del conflicto interno y, en concordancia con el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”. Con ello, se da viabilidad la ley 1732 de 2014 “Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país” y posteriormente el decreto 1038 de 2015, “se reglamenta la Cátedra de la Paz”. Con lo anterior, la Secretaria de Educación de Cundinamarca se acoge a la obligatoriedad orientada a la inclusión de dicha cátedra de paz en los currículos institucionales. Para ello, se asignaron orientaciones concretas a docentes y directivos, con el propósito de, en las semanas de desarrollo institucional, crear los espacios para la consolidación del programa y arrancar el año 2016 con la promoción de la “pedagogía de la paz” entre la comunidad educativa. Una de las apuestas centrales de este proceso, fue contribuir a la promoción y prevención de violencias y la búsqueda asertiva de la resolución de conflictos.

Atendiendo al cumplimiento del propósito del gobierno nacional, se hacen partícipes las gobernaciones de los diferentes departamentos del país, en consecuencia, la gobernación de Cundinamarca establece estrategias y campañas que apoyan la construcción de la paz dentro de sus territorios. Para el cumplimiento a estas orientaciones se ponen en marcha actividades como “La paz es una nota”, a través de la circular 0000026 de 2016, donde se dan lineamientos para su desarrollo y se adelantan programas de entornos educativos seguros y pacíficos.

Por otra parte, bajo las directrices dadas a las secretarías de educación pertenecientes al departamento, desde la dirección de calidad se adelantaron estrategias para abordar la prevención de violencia, acoso escolar, el consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes y suicidio, proponiendo la resignificación de los manuales de convivencia de todas las instituciones educativas del departamento de Cundinamarca.

En esta dirección, la institución educativa Nuestra Señora de la Salud del municipio de Supatá, dando cumplimiento a dichas directrices, realizó jornadas de trabajo institucional que

permitieron la revisión de cada uno de los capítulos del manual de convivencia. Con esto se esperaba llevar a cabo ajustes pertinentes con miras a mejorar la convivencia escolar, aportar a la resolución pacífica de los conflictos y a la mejora sustancial de acuerdos y mediación de las diferencias de todos los actores de la institución. Dichas jornadas son acompañadas y valoradas por los docentes de todos los niveles educativos y áreas del conocimiento, directivos y miembros de la comunidad educativa, avanzando de manera conjunta.

Se espera que la implementación de la cátedra de paz, sea coherente con las propuestas gubernamentales, así como con los programas e iniciativas que se han diseñado y desarrollado para enriquecer la experiencia. Para ello son fundamentales las voces de estudiantes y docentes durante el proceso, pues con ello, se podrían promover y visibilizar actitudes de respeto, participación y valoración en torno a la cátedra de paz.

Sin embargo, aunque el Decreto que da norte a la cátedra de paz indica que todas las áreas deben participar en la construcción de pactos de convivencia escolar y asumir roles para la solución de los conflictos escolares que se presentan en el aula, en la institución educativa en mención, dicha cátedra sólo es asumida por los docentes del área de ciencias sociales, siendo los únicos responsables de implementar actividades que conlleven al bienestar social. Por otra parte, tampoco existe en los planes de estudio una adecuada transversalización con las demás áreas del conocimiento, como se propone en el artículo 3 del decreto 1038 de 2015.

Con relación a la convivencia escolar¹ y analizando los resultados entregados por el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo -TERCE- dados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2013), se indica que, en la mayoría de países participantes de la región, incluyendo Colombia, las y los estudiantes evaluados perciben la

¹ La convivencia escolar es entendida como la acción de vivir en compañía de otras personas en un contexto escolar de manera pacífica y armónica, entre los integrantes que conforman la comunidad educativa, estudiantes, docentes, directivos y padres de familia, los cuales deberán promover actividades para la construcción de ciudadanía (Sandoval, 2014). Igualmente, Cortes (2016) afirma que un ambiente escolar positivo crea relaciones pacíficas, concerniente con la permanencia de los estudiantes en la escuela, el mejoramiento de los desempeños académicos y la prevención de situaciones que pueden limitar el desarrollo integral de los mismos.

escuela como espacios violentos, debido a la baja gestión de las relaciones interpersonales, afectando la convivencia escolar y por ende los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En el informe latinoamericano de Actitudes y Conocimientos Cívicos de Estudiantes de Secundaria en seis países de América Latina -ICCS- evidencia, que Colombia ocupa el segundo puesto en relación al porcentaje nacional de estudiantes que reportaron experiencias personales de agresión física y verbal, encontrándose significativamente por encima del promedio latinoamericano (Schutz *et al.* 2011).

Por otra parte, las mayores dificultades que se han presentado están relacionadas con los conflictos interpersonales, según evidencias encontradas por el centro de referencia nacional sobre violencia -CRNV- (2018) en su boletín estadístico, relacionan que el 44,55 % de los casos son por violencia interpersonal. Estos, al pasar del tiempo, se han considerado como aspectos negativos que requieren ser intervenidos inmediatamente dada las consecuencias que pueden generar. Por otro lado, estadísticas de este mismo estudio, dan cuenta en sus reportes históricos que, entre el año 2015 al 2018, el grado de estudio donde más ocurre la violencia interpersonal es en la básica secundaria con un 43,10% en hombres y el 43,17% en mujeres frente a otros niveles de escolaridad (Moreno, 2018, p. 107).

Las y los estudiantes de básica secundaria de la Institución Técnica Educativa Departamental Nuestra Señora De La Salud del municipio de Supatá Cundinamarca, no son ajenos a la situación descrita, en los reportes entregados por el Ministerio De Educación Nacional -MEN- en relación con el Índice Sintético de la Calidad Educativa (ISCE, 2017), presenta en su componente de ambiente escolar en la básica primaria que en un 51% no se propicia un escenario de aula adecuado para el aprendizaje, debido a factores como la indisciplina, los conflictos que relacionan los escolares, distractores de la atención, entre otros. Esta situación persiste y es llevada a los grados iniciales de la secundaria, donde se indica que en un 53% no hay un clima de aula favorable, revelando que en el establecimiento educativo continúan los elementos anteriormente mencionados. Lo anterior, termina afectando el buen desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, impidiendo optimizar las capacidades

individuales de las y los estudiantes, así como sus capacidades de interacción con el contexto, medio familiar y social.

La huella cultural que dejan las y los estudiantes en la institución refleja conductas agresivas con sus congéneres, repitiendo comportamientos de generación en generación. Al respecto Trucco e Inostroza (2017) consideran tres características consistentes asociadas a la percepción de mayores niveles de violencia en el aula, en primer lugar, el nivel socioeconómico bajo, en segundo lugar, escuelas públicas y en tercer lugar el trabajo infantil. Estas conductas representan un espacio de dominación en términos de valoración y sentido social, que no permiten un entorno favorable para el aprendizaje.

En relación con los planes de estudio de las diversas áreas de la institución, se evidencia que los procesos de enseñanza están limitados a los contenidos teóricos de las mismas, careciendo de elementos integradores relacionados a la solución de conflictos, de igual manera, el ausentismo de los docentes en algunos momentos de la jornada escolar, propician espacios para agresiones físicas y verbales entre las y los estudiantes, todo ello conduce a que se presenten dificultades en el desarrollo de las actividades que requieren el trabajo colaborativo y cooperativo. De la misma manera, los proyectos transversales implementados en la institución no integran la convivencia escolar como uno de sus objetivos.

Un análisis comparativo entre lo que se encuentra expuesto en el pacto de convivencia y los informes de seguimiento de las y los estudiantes, evidencia que existe una contradicción, ya que en algunos casos el docente solo realiza llamados de atención verbal pese a existir un protocolo de mediación y resolución de situaciones entre alumnos según el tipo de situaciones. Dicho protocolo se recoge en el artículo 40 del decreto 1965 del 2013, por el cual se crea "el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar". Se ha observado que las anotaciones realizadas por las y los maestros en los formatos de seguimiento, son de registro de los hechos y no se constata un rastreo ni una acción concreta, que permita mejorar significativamente la coexistencia escolar y el manejo alternativo de los conflictos.

En consecuencia, se constata que hay una necesidad de generar nuevas estrategias que permitan mitigar las problemáticas identificadas, vinculando al docente y estudiante en la formación de competencias ciudadanas, donde el estudiante a través de la cátedra para la paz, tenga una experiencia didáctica que le permita fortalecer la solución de conflictos interpersonales de una forma armónica, comparando diferentes posturas y creando situaciones que lo ayuden a reflexionar sobre sus actos y sus consecuencias, evitando que se conviertan en conductas que perjudiquen su desarrollo personal y lo conlleve a la toma de decisiones asertivas.

A partir de la presente propuesta de investigación, se pretende profundizar en los aportes que ha hecho la cátedra de la paz en la resolución pacífica de los conflictos en la institución educativa, por medio de la recolección de datos aportados por las y los estudiantes y docentes, que permitan llevar a cabo un análisis pertinente y planear rutas de trabajo coherentes con el contexto y sus sujetos.

Por lo anteriormente expuesto, se propone la siguiente pregunta de Investigación:

Pregunta

¿Cómo la implementación de cátedra de paz ha contribuido en la resolución pacífica de conflictos al interior de la ITED Nuestra Señora de la Salud del municipio de Supatá Cundinamarca ente los años 2016 y 2020?

Objetivos

Objetivo general

Analizar cómo la implementación de cátedra de paz ha contribuido en la resolución pacífica de conflictos al interior de la ITED Nuestra Señora de la Salud del municipio de Supatá Cundinamarca ente los años 2016 y 2020.

Objetivos específicos

1. Identificar las estrategias pedagógicas que ha puesto en marcha la ITED Nuestra Señora de la Salud para avanzar en la implementación de la cátedra de paz y la resolución pacífica de los conflictos interpersonales.
2. Rastrear desde las voces de las y los estudiantes, los logros, retos y aprendizajes que se han dado entorno a la cátedra de paz y la resolución pacífica de los conflictos interpersonales.
3. Considerar los aspectos a tener en cuenta para diseñar una estrategia pedagógica que fortalezca la cátedra de la paz y contribuya a la solución pacífica de conflictos interpersonales.

Justificación

La educación es un factor fundamental para el desarrollo del ser humano que influye de manera significativa en el avance, progreso del individuo y las sociedades. Por lo tanto, merece la atención para la puesta en marcha de un estudio dinámico y decisivo en términos de las acciones que deben movilizarse para avanzar en la en soluciones pacífica de los conflictos. Mata *et al.* (2014) afirman que las instituciones educativas deben contribuir en la solución de la crisis institucional generada en el país, ya que constituyen el foco de intercambio cultural, de pensamiento actualizado, transformador y crítico de una educación integral y de calidad, es allí donde encontramos una dualidad entre el aprendizaje académico, el desarrollo emocional y social de las y los estudiantes, para formar ciudadanos dispuestos a vivir en paz con participación activa.

Aunque las instituciones educativas no son el único espacio de formación del estudiante, si se constituye en un espacio cotidiano en la generación de oportunidades para el aprendizaje y la práctica ciudadana, en esta medida es importante participar en acuerdos y alternativas que fortalezcan las interacciones interpersonales y la solución pacífica de conflictos, mediante la edificación de espacios que promuevan la formación de individuos respetuosos y garantes de valores (Calle 2007).

Alvarado (2016), argumenta que la cultura de la paz dentro de los establecimientos educativos sólo podrá calar en la vida de los individuos cuando esta sea una vivencia diaria dentro de las aulas de clase, este cambio social se hace necesario en la transformación de sociedades tradicionalmente violentas como la nuestra. La Organización de las Naciones Unidas -ONU- (2004), en su programa mundial para la educación de los derechos humanos promueve la igualdad, la prevención de conflictos y la participación de procesos democráticos, con el fin de establecer respeto sin ningún tipo de distinción, por lo cual, la educación debe enseñar a las nuevas generaciones a enfrentar los conflictos sin violencia, generar nuevos acuerdos pacíficos para la solución, empleando la creatividad para alcanzar la vivencia en la paz.

La vinculación de la cátedra de paz favorece el proyecto educativo institucional -PEI- debido a que involucra a la comunidad educativa, quienes responden a las necesidades educativas desde un punto de vista formativo. Es dicha comunidad, a través del aula, quien plantea las reflexiones, promueve el pensamiento crítico, el aprendizaje, a través de diferentes mediaciones pedagógicas. Lo anterior en coherencia con el Decreto 1860 (1994) por el cual se reglamenta la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Allí se plantea que es necesario que las y los estudiantes y las y los docentes materialicen estrategias y espacios de reconciliación, para avanzar en situaciones concretas de un cambio social, en torno a la convivencia, al respeto de los derechos y deberes establecidos institucionalmente, la solución pacífica de conflictos como oportunidad de formación, transformación y construcción colectiva.

Asimismo, es importante fortalecernos como sociedad civil, comprometidos con los derechos humanos mediante el pacto de convivencia institucional plasmado en la ley 1620 de (2013), desde la cual se promueven acuerdos consensuados para la resolución de conflictos y el fortalecimiento de la convivencia escolar. Lo anterior a través de nuevas alternativas que afronten situaciones y conductas que atenten contra los principios de igualdad, la responsabilidad, la participación y la diversidad.

En consecuencia, la presente investigación buscará profundizar en las particularidades asociadas a la implementación de la cátedra de la paz en la ITED Nuestra Señora de la Salud y

con ello, indagar sobre los logros, retos y aprendizajes que se han dado en torno a dicho proceso y la resolución pacífica de los conflictos interpersonales. Esto con el propósito de, considerar algunos aspectos claves para el diseño de una estrategia pedagógica que fortalezca la cátedra de la paz y contribuya a la solución pacífica de conflictos interpersonales.

Todo lo que se vive y se aprende en la escuela se replicará para toda la vida y si sus interrelaciones son significativas entre los diferentes miembros de la comunidad, estas tendrán incidencia directa en su desarrollo profesional, laboral y afectivo. Al respecto, la UNESCO (2016) en el encuentro latinoamericano de paz, afirma que “la educación se convierte en el elemento catalizador de la transformación cultural que permitirá que las y los ciudadanos rechacen la violencia” (p.21), por consiguiente, los resultados tendrán efectos directos en la consecución de compromisos, la construcción de ciudadanía, el fortalecimiento institucional y su sistema democrático, para un desarrollo sostenible y la disminución de las brechas sociales a través de individuos empoderados de sus deberes y derechos.

Al mismo tiempo, el establecimiento educativo reúne niñas y niños de zonas rurales y urbanas del municipio de Supatá, lo cual nos permite consolidar escenarios de reconciliación y entornos protectores de derechos humanos para la construcción de una paz sostenible y real.

Antecedentes específicos o investigativos

Para el desarrollo de los antecedentes investigativos, se realizó una búsqueda detallada en diferentes sistemas de información científica teniendo en cuenta tres ejes o dimensiones, por un lado, aquellas investigaciones relacionadas con la cátedra de paz implementada en instituciones educativas de secundaria en Colombia; en segundo lugar, la vinculación de dicha cátedra en el currículo escolar y finalmente, las estrategias implementadas para la resolución pacífica de conflictos.

Implementación de la cátedra de paz en instituciones educativas de secundaria en Colombia.

Se encontraron registros a nivel nacional y regional que aportan significativamente a este estudio. En cuanto a la primera categoría, “cátedra de paz y su implementación”, se hallaron investigaciones realizadas en diferentes instituciones educativas del país. Estas permiten evidenciar que la cátedra de paz se ha implementado en algunos establecimientos educativos, de acuerdo con las normas establecidas por el gobierno nacional de Colombia, mostrando que el Estado no brinda formación para su correcta implementación, razón por la cual se argumenta falta de acompañamiento y capacitación docente, situación que incide en las y los estudiantes, demostrando desconocimiento de los temas relacionados con cátedra de paz. Las intenciones formativas son la reflexión, el pensamiento crítico, el aprendizaje y el diálogo.

La investigación “Impacto para la paz un modelo para la medición del impacto social”, realizada por Duarte (2018), tenía como propósito analizar el significado de cátedra de paz en el avance de la reconstrucción del tejido colectivo. Para ello, empleó encuestas las y los estudiantes de grado once en dos instituciones de la ciudad de Bogotá. Los resultados indicaron que los escolares aún no tienen claros los conceptos de cátedra de paz, haciendo alusión a que la implementación y el desarrollo de esta debe incentivar en los jóvenes, espacios de participación y mecanismos de prevención de cualquier acto de violencia escolar. Igualmente, manifestaron las falencias relacionadas con no contar con una herramienta para la recolección de información de los demás integrantes de la comunidad educativa. Dentro del marco teórico se tuvo en cuenta autores como Fisas (1998) y Ocampo (2010) quienes destacaron categorías como justicia, derechos humanos y prevención del acoso escolar, cuya implicación está dirigida a mi objeto de investigación.

Por otra parte, Pedraza (2016) desarrolla en el municipio de Cajicá una investigación titulada “La educación para el postconflicto”, teniendo como muestra las y los estudiantes de décimo grado, bajo una investigación cualitativa utilizando como herramientas de recolección de información cuestionario estructurado de preguntas abiertas y entrevistas, se plantea que el conflicto no se elimina si no se transforma, ya que estos son inherentes a la vida cotidiana,

tomando como referencia en esta categoría a Galtung (1985) y Jiménez (2008),. Por otra parte, los jóvenes consideran que la formación en cátedra de paz, debe contribuir a no caer en la violencia soportados en Galtung (2003). La investigación da cuenta que, no se tiene una conceptualización clara sobre el proceso del postconflicto en Colombia, impidiendo que se reconozca la paz como un elemento concluyente para su ejecución. Para ello se recogen los aportes de Pedro (2006), Ayala y Hurtado (2007) y Pérez (2011). Pedraza (2016) afirma que los jóvenes asumen posiciones entre la paz positiva y/o negativa, otros muestran ser escépticos frente a ella, sin embargo, consideran que desde la educación puede llegarse a una concepción de la importancia de alcanzar y mantener la paz con miras de construir sociedades armónicas.

“La Cátedra para la Paz y el pos-acuerdo en la ciudad de Bogotá: un diagnóstico desde el discurso estudiantil” realizado por Blanco *et al.* (2019) en la investigación social y educativa, tenía como propósito analizar la enseñanza para la paz desde una perspectiva hermenéutica. Para ello, se diseñaron y aplicaron encuestas y entrevistas semiestructuradas en cinco instituciones públicas de Bogotá. La indagación concluyó que las prácticas pedagógicas y la cultura, están alejadas de la realidad escolar, por ello, se hace necesario la superación de barreras relacionadas con las fronteras disciplinares y la visión parcelada del conocimiento, lo que indica que no existen experiencias interdisciplinares comprometidas con la transformación de la política hacia una verdadera ilustración para la paz. Algunos autores relacionados en estas categorías y reiterativos en educación para la Paz, como Fisas (2011).

Bajo el título “Caracterización y análisis de la implementación de la Ley 1732 de 2014 Cátedra de la paz” de estudio de caso, González (2019), planteó como objetivo central describir los avances y dificultades en la ejecución curricular, problematizando categorías ciudadanía, derechos, participación, convivencia y democracia. De ahí, que se citen autores como Chaux (2018). González argumenta que el proceso de ejecución de su investigación, en la institución educativa San Martín de Porras, se dificultó a raíz del incumplimiento que presenta el Ministerio de Educación Nacional -MEN- respecto a su acompañamiento y formación docente. Esto se evidencia al no poder vincular las demás áreas de gestión institucional a través de programas que contribuyan al fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia.

De otra parte, “Educación y Paz: La eficacia de la Cátedra de la Paz en Bogotá. El caso de la localidad 4° San Cristóbal durante el 2016” de Salas (2017), es un estudio de caso sobre el proceso de implementación de cátedra de paz en un plantel educativo de la ciudad de Cali. En este se identifica que las y los estudiantes cuentan con estructuras cognitivas que le permiten desarrollar una educación vivencial, humanística, experiencial, reflexiva y socialmente comprensiva, sin la memorización y acumulación de datos, presentando una barrera en la adquisición de habilidades y competencias para asumir proyectos de vida y compartir espacios que dignifiquen los valores ciudadanos y los derechos humanos. La investigación es de tipo cualitativo y con enfoque interpretativo. Recoge autores como Ausubel (1983), Ballester (2005), Morera (2008), Diaz y Hernández (2008). Dentro de esta investigación el autor recomienda el empleo de estrategias didácticas que aporten al diseño de ejecución y generación de competitividades ciudadanas, para involucrar a sus estudiantes y garantizar los principios, el aprendizaje, la reflexión de los contenidos y los métodos de enseñanza.

En la ciudad de Bogotá, se toma el objeto de estudio los colegios oficiales pertenecientes a la localidad de san Cristóbal, mediante un análisis cualitativo basado en encuestas, registros narrativos y entrevistas, determinaron la forma en que se llevó a cabo el proceso de implementación de cátedra de la paz en el año 2016, bajo la luz de los Decretos 1732 de 2014, por el cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país y el Decreto 1038 de 2015 que reglamenta la Cátedra de la Paz. Ramos y Huertas (2017) concluyeron que solamente 4 de 29 establecimientos adscritos al sector educativo, aplicaron la norma según lo plantea el gobierno nacional, considerando que algunas de las áreas fundamentales como la ciencias sociales, naturales y ética pueden plantearse conforme al artículo 3 de la Ley 1038, cuyo objetivo es fomentar la apropiación de conocimientos y competencias relacionadas con su contexto y sociedad. Esto permite una construcción de equidad y respeto entre las y los estudiantes del colegio.

En el estudio de tipo descriptivo, “Cátedra de Paz, una mirada desde las y los docentes del colegio Santiago de las Atalayas” Carrillo (2018), determinó, que solo dos de los participantes poseen las habilidades en el desarrollo del programa, lo cual no permite orientar de modo

coherente los ejes transversales propuestos por el marco legal y normativo. El autor sustenta que, debe existir un acuerdo entre maestros, a fin de abordar la propuesta con sentido crítico, alcanzar los objetivos planteados direccionados hacia la cultura y la enseñanza para la paz, mediante la recolección de experiencias a nivel nacional. Su aporte principal redundante sobre la necesidad de buscar una implementación de la cátedra de la paz de manera efectiva y con entrega de material adecuado, tomado de autores como Ikobwa (2015) quien afirma que estos elementos no son efectivos sin capacitación.

Cátedra de paz y su relación con el currículo escolar.

En relación al Currículo y Cátedra de Paz, el gobierno nacional mediante la Ley 1732 de 2014 “Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país”, decreta el fortalecimiento de una cultura de paz y que ésta haga parte del pensum de las instituciones educativas, teniendo en cuenta los planes de estudio, programaciones y metodologías para contribuir en la formación integral de las y los estudiantes. En esta medida, al interior del proyecto educativo institucional se pueden incluir los temas para fortalecer el plan de estudios, integrarlo en los programas y proyectos ya establecidos en los colegios, de tal modo que se fortalezca el desarrollo de las competencias ciudadanas, los principios, valores éticos, se conozcan y defiendan los derechos humanos.

Un estudio titulado Propuesta curricular “Cátedra de la Paz” para fortalecer la convivencia, realizado por Rodríguez *et al.* (2017), en la institución Liceo Cultural las Américas, ubicado en la localidad de Suba de la ciudad de Bogotá, se trabaja con el grado noveno de básica secundaria. Dentro del problema se expresa que el colegio presenta dificultades de coexistencia entre los grados, por lo que se propuso diseñar un plan de estudios que implemente la Cátedra y formación en paz, en busca de proponer una solución a los conflictos, entre ellos segregación, exclusión y desigualdad. La metodología fue de tipo cualitativo y enfoque sociocrítico, se identificaron las causas y consecuencias de los problemas sociales. Algunas categorías son la convivencia y disminución de discordias, considerando que se aborda el tema de currículo de paz, entendido como “producto de las distintas intervenciones sociales y agencias que se dirigen a la transformación de la sociedad, las cuales pasan por asumir las funciones de seleccionar, transmitir

y evaluar la cultura desde un compromiso político” Ferrada (2001). En el diseño del pensum, se emplea la matriz triple escalera de la vida de De Gregori. Se aborda el concepto de pedagogía desde la paz positiva, la no violencia y el manejo creativo del conflicto de los autores García y Ugarte (1997).

Para conocer las percepciones de toda la comunidad educativa, Jaimes y Soto (2018) realizaron una investigación denominada “Cátedra de paz: Ser y querer ser. Una mirada desde las y los maestros y padres de familia de la Institución Educativa las Américas” de la ciudad de Bucaramanga. La investigación da cuenta de la escasez que existe en la creación de espacios hacia el aprendizaje, la reflexión, el diálogo y la convivencia, a su vez, evidencian desconocimiento, poco interés y falta de compromiso en la ejecución de la materia “cátedra de paz”, a pesar de tener comprensión de este asunto a nivel global viéndose la necesidad de abordar el tema y darle la importancia en contexto social, que permita integrar a toda la población. Se aborda el concepto de currículo dado por la ley general de educación como el conjunto de criterios, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación y construcción de identidad cultural ley 115 (1994). Para el desarrollo de esta investigación se abordó una metodología con enfoque cualitativo y un diseño etnográfico.

Por otra parte, Mejía *et al.* (2018), bajo una metodología de tipo cualitativo muestran una publicación que se titula “Cátedra de la Paz, una propuesta curricular para el desarrollo de competencias ciudadanas”. Con ella, se involucran todos los agentes educativos, en especial el profesorado, en dos instituciones de Antioquia, en básica secundaria, quienes manifiestan no tener las herramientas didácticas a fin de ingresar a su pensum las propuestas del gobierno nacional y así enriquecer los procesos de convivencia al interior de la institución. Las categorías en la indagación hechas fueron, educación para la paz y las habilidades ciudadanas, desde autores como Bauman (2001), López (2011) y Cuenca (2014) éstas se abordan en la investigación en la ITED Nuestra Señora de la Salud. Además, el concepto de currículo es abordado por Mesa y Quiroz (2011), Lozada *et al.* (2015) y la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994 (MEN, 1994). En Del Pozo (2016), se indica que la nación no cuenta con trayectoria en formación docente. Por

consiguiente, se concluye, que se debe fomentar en el educando capacidades, hacia el ejercicio de la ciudadanía, a través de una pedagogía que se haga tangible en el plantel.

En el “Análisis a la implementación de la Cátedra de la Paz en tres instituciones educativas del departamento de Casanare”, Nieto y Murillo (2018) argumentan, que es necesario establecer la Cátedra de la paz, como mediadora en la construcción de espacios de coexistencia, que generen ambientes pacíficos y tolerantes de respeto a la inclusión. El estudio se llevó a cabo en el municipio de Monterrey, Aguazul y Sabanalarga en la media básica, con una metodología cualitativa y referenciando a Cerda (2013) quien centra el análisis en la descripción de los fenómenos y cosas observadas. Se realizaron encuestas a las y los estudiantes y las y los docentes de los establecimientos, reconociendo que puede manejarse esta asignatura de manera transversal, con las asignaturas de ciencias naturales, sociales, religión, ética y valores. Se tiene en cuenta el concepto de convivencia desde puesta en marcha de la Ley 1732 de 2014 y finalmente la necesidad de abordar la materia en el colegio en búsqueda de mejorar la relación escolar.

La investigación de Lozano (2019) que lleva el nombre de “Aproximación a las significaciones y conceptos producidos en el marco de la implementación de la cátedra de paz en la Institución Educativa Agustín Codazzi (Neiva – Huila)”, se desarrolló con una metodología de tipo analítico, donde se aborda nociones de paz en los entrevistados por el autor, entendidas como unas condiciones necesarias en el desarrollo humano. Algunos instrumentos son las encuestas semi estructuradas. En ella también se asume de base curricular el área de sociales, para la incorporación de la Cátedra de Paz a modo de proyecto transversal. Se tiene en cuenta que esta educación se hace no sólo a partir una instrucción sino desde un descubrimiento del concepto de Irenología introducido por Johan Galtung para referirse a los estudios de Paz o para la Paz.

En los trabajos investigativos enunciados se encuentran similitudes en la forma como se piensa el currículo y su dimensión flexible, éste debe ser cercano a los intereses y necesidades del contexto, y debe reconocer el rol activo del estudiante. Las reflexiones tienen como soporte autores como Walter (2000), Jackson (1992), Rodríguez (2002), Posner (1998), Kemmis (1996), entre otros.

Estudios sobre estrategias implementadas para la resolución pacífica de conflictos.

En estudios investigativos sobre la Resolución pacífica de Conflictos y Cátedra de Paz, encontramos algunas convergencias en la legislación colombiana. La convivencia escolar decretada en la ley 1620 de 2013 "por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar" y el decreto por la cual se reglamenta la Cátedra de la Paz". Los cuales, procuran generar ambientes más pacíficos desde las aulas de clase, con la finalidad fomentar un proceso de apropiación de los derechos humanos, mantener tolerancia, respeto y una mentalidad de la mejora del entorno. Esta situación que se ha llevado a cabo durante décadas con miras a cambiar la sociedad y apartar toda la influencia de los problemas sociales, económicos, políticos, de violencia y de analfabetismo, que han venido afectando a la población en general, llevando un aire de paz, sana coexistencia y justicia social.

Así mismo, se desarrolla un estudio titulado "Incidencia en la resolución de conflictos" en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Desarrollo Rural (IETad), de Pauna, al occidente de Boyacá, municipio fuertemente golpeado por la violencia y problemas socio económicos. Estas situaciones se han incorporado a su cultura y se refleja en el comportamiento de las y los estudiantes y la comunidad en general con agresiones verbales, físicas, machismo, injusticias y falta de credibilidad en las autoridades Martínez (2017). Por ello, mediante el uso de encuestas y fichas de caracterización, se plantearon estrategias para transversalizar las acciones orientadas a la construcción de la paz. Esto implicaba apropiarse de las políticas educativas e implementarlas para el manejo asertivo del conflicto.

El proceso de implementación dentro del currículo se articuló con Proyectos transversales, entre ellos, Escuela para padres, proyectos agropecuarios productivos, seguimiento por parte de docentes y directivos a casos específicos y resignificación al manual de convivencia y el sistema de evaluación. Al convertir la cátedra de paz en una estrategia de colaboración, se ampliaron las posibilidades de efectividad no solamente a nivel educativo, en la simple solución del problema, sino la posibilidad de transformar situaciones de cambio cultural, a través de la participación y acción.

Jojoa (2016) en su investigación de Cátedra de paz, evidencia lo relevante que son los derechos humanos y la cultura de paz, concepto abordado por la asamblea general de las naciones unidas (1999), Agüero (2015) y Tubilla (2004) con el propósito de enfrentar los conflictos, solucionarlos y transformarlos, de tal modo, que al apropiarse de ello se establezcan cambios sociales, que venzan la desigualdad y las injusticias. Conceptos relevantes para el estudio que son acuñados por autores como Galtung (1998). Con ello, se propone superar la relación docente- estudiante, ya que la vida en comunidad nos plantea diferentes escenarios de aprendizaje y enseñanza fuera de las aulas de clase, impactando en los procesos de convivencia, basados en el respeto, la libertad, la solidaridad y el pluralismo. así mismo, cita a Suarez (2008) para definir el conflicto, a manera de fines y pretensiones individuales y generales que persiguen los seres humanos, abordando controversias que generan disputas por interpretaciones propias de los individuos.

Rodríguez (2018) en su artículo “Estrategias de enseñanza para la Cátedra de la Paz en las y los estudiantes de secundaria a partir de las competencias ciudadanas”, nos confirma en sus hallazgos, que las aulas son el pilar fundamental en la formación de los derechos humanos, valores y principios democráticos, permitiendo desarrollar habilidades en la resolución de conflictos. Lo anterior siguiendo algunas estrategias asociadas a las actitudes cívicas, el manejo y control de sus emociones. Se mencionó en este estudio la participación y la responsabilidad democrática en ejercicio de paz competitiva, refiriéndose a los estándares nacionales en competencias ciudadanas, tomando como referencia a autores como reyes (2000), klasfki (2002), Infante (2007) y Chaus (2012). Se utilizó una investigación de tipo cualitativo y descriptivo a través de escenarios de aprendizaje colaborativos y participativos, se orientan a las y los alumnos a que identifiquen el pensamiento social, sistémico y reflexivo, y así llegar a ser un ciudadano conocedor de las normas y defensor de la dignidad humana. Como conclusión, la edificación de la paz y la convivencia equilibrada se entienda la importancia del deber del otro, de respetar el derecho propio para una convivencia pacífica, mediación de discordias y logros de equilibrio.

La implementación de la Cátedra de la Paz tiene implicaciones, entre ellas, los cambios curriculares y el reconocimiento de las instituciones educativas como un escenario principal para

la reconstrucción de tejido social y la percepción de las y los docentes, directivos y familias. En particular, Moncada y Vela (2018) analizaron en dos colegios oficiales de secundaria de la ciudad de Bogotá, las percepciones de las y los maestros, acerca de la puesta en marcha de dicha enseñanza y cómo se encuentra ligada a la solución de diferencias en la convivencia escolar. Todo ello mediante una investigación cualitativa con estudio de caso múltiple. Durante su indagación hallan que ésta, no debe ser únicamente una asignatura dentro del currículo y no debe perderse la oportunidad de aportar a la cultura de la paz como componente de la cátedra de paz (Derechos humanos, Valores humanos, Derecho internacional humanitario, Participación democrática y Resolución de conflictos), ya que falta apropiación por parte del cuerpo colegiado. Esta contribución del componente cultural de la paz tiene en cuenta autores como Zuleta (2005) y Danesh (2016).

Se hace una indagación por parte de Sánchez (2020) sobre el análisis de casos en la IED Nueva Argentina, ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar, relacionada con la implementación de la Cátedra de Paz. Allí, se busca establecer la materia dentro del currículo y a raíz de este desarrollo pedagógico, para permitir una transformación social, desde lo local y aportar a una construcción de paz, definida entonces, a partir de la conversión positiva de actitudes y escenarios de participación democráticos, sustentados en autores como Zarate (2018) y Poleví (2014). La investigación desarrolla un modelo investigativo cualitativo con muestreo de encuestas, concluyendo que se deben crear, apoyar y fortalecer nuevos escenarios que permitan la transformación de los contextos ya que desde la institución se aporta a la paz, igualmente, afirman que el poder identificar aspectos que ayuden a implementar la cátedra de paz, permitirá a las y los docentes dentro de su ejercicio pedagógico unir la comunidad educativa con coherencia para la construcción de paz.

El trabajo investigativo “Paz y convivencia escolar: Una experiencia en Ciudad Bolívar” realizado por Fagua *et al.* (2018), busca reconocer el impacto de la convivencia educativa y la formación en torno a la Cátedra de Paz en la que participan las y los estudiantes y las y los docentes de básica secundaria de un colegio de Ciudad Bolívar en Bogotá, Colombia. La investigación se realizó con un enfoque no experimental de carácter transversal y cuantitativo-

descriptivo con muestreo voluntario de tipo intencional, utilizando instrumentos validados en países latinoamericanos con adaptación cultural. Con ello se esperaba evaluar la convivencia escolar y el conocimiento de las y los estudiantes y las y los docentes con relación al impacto de la formación de paz en la convivencia, así como el dominio del tema por parte de profesores y la repercusión que pueda generar frente a la puesta en marcha de dicha cátedra. El estudio concluye que la mitad de las y los docentes desconocen la reglamentación para la implementación y no se ejecutan acciones puntuales desde las diferentes asignaturas que aportan a una cultura de paz, la cual se establece a partir de reglas construidas socialmente y no como imposición unilateral de un discurso. La investigación recuperó los aportes de autores como Fisas (2011), Sánchez (2012), Martínez (2006), Xesús (1997) y Jäger (20014). Asimismo, el grupo de estudiantes no tiene una conceptualización clara sobre el tema y evidencian carencia de negociación y resolución de conflictos sin la presencia de una autoridad.

En las investigaciones consultadas se evidencia que se debe realizar un análisis de las realidades inmediatas de la institución que involucran la comunidad y su ámbito local, también estudiar cómo una cátedra de paz puede promover la convivencia, la tolerancia, el respeto y la libertad, y de qué manera el cumplimiento de la ley promueve la reconciliación y la solución de conflictos.

La lectura de estas investigaciones permite reconocer que son priorizados los estudios de tipo cualitativo con la aplicación de técnicas de recolección de información como las entrevistas, encuestas, etnografía entre otras, dado que predomina el interés por reconocer las interacciones de los individuos en la comunidad educativa. Igualmente, dan cuenta de la importancia de la investigación escolar, ya que abren escenarios que posibilitan la transformación interna de la escuela con proyección hacia la existencia vivida fuera de ella y que incide directamente en las realidades socio culturales de las y los estudiantes.

Desde luego, el poder ejecutivo al emitir los decretos que establecen la cátedra de paz en las instituciones y los que lo reglamentan en los establecimientos, son los que más predominan en las consultas de los diferentes investigadores analizados. Autores como Fisas (2004) que tratan temas de cultura de la paz y gestión de conflictos, son frecuentemente consultados para modelar

el proceso investigativo. Se trabaja con recurrencia desde un enfoque cualitativo y las técnicas de recolección de información privilegiadas son encuestas aplicadas al cuerpo docente, estudiantes y padres de familia.

Los estudios analizados proporcionan insumos para el desarrollo de la investigación, debido a que se presentan principalmente en el ámbito escolar y el nivel educativo en el que se proyecta estudiar. Asimismo, algunos sustentan cómo la resolución pacífica de conflictos en el contexto formativo, apoyado en autores como Fuquen (2003), Guzmán *et al.* (2011), Aguilar y Ariza (2012) y Colbert (2014), pueden contribuir al fortalecimiento de la convivencia, así como también muestran un panorama en las instituciones del país, en especial en grandes ciudades principales y en departamentos que han sido permeados históricamente por la violencia y el conflicto armado. Estos análisis, nos permiten reconocer la pertinencia de la propuesta de investigación, pues la escuela tiene un rol importante en la reflexión e intervención a fin de lograr una transformación cultural.

Capítulo 2. Marco teórico

La propuesta de investigación se inscribe en la línea de investigación en Paz y Noviolencia, por tanto, el marco teórico privilegia el abordaje de categorías como paz, conflicto escolar, curriculum y enseñanza, siendo estos ejes fundamentales en la propuesta investigativa y temas que abarcan la problemática desde el aula y que repercuten en la comunidad educativa.

Acerca del concepto de Paz

Como punto de partida, diremos que los estudios históricos y sociológicos demuestran de manera objetiva que el conflicto es inherente a la condición humana. De acuerdo con Zuleta (2017) quién enfatiza que “es necesario comenzar por reconocer que el conflicto y la hostilidad son fenómenos tan constitutivos del vínculo social, como la interdependencia misma, y que la noción de una sociedad armónica es una contradicción en los términos” (p. 85), en este sentido,

es imposible satisfacer las necesidades de los seres humanos y se opta por facilitar las necesidades de los demás, lo cual conlleva a vivir con los conflictos y las diferentes formas de violencia.

Por otra parte, otro significado del término violencia se da como el “uso intencionado de la fuerza física en contra de un semejante con el propósito de herir, abusar, robar, humillar dominar, ultrajar, torturar, destruir o causar la muerte” (Rojas, 1995. p. 9), este significado se presenta en contraposición a la teoría Funcionalista, la cual naturaliza la estratificación social y las clases sociales, asumida bajo una linealidad del tiempo histórico. Aquí se asume el término conflicto en la perspectiva del materialismo histórico, donde, en las transformaciones históricas de la sociedad se perfilan las clases sociales, como el resultado de una lucha entre opuestos grupos de poder. En este sentido, el concepto de conflicto surge de una percepción de dificultad, de tensión entre opuestos, la cual asegura, que “un recorrido por su producción intelectual muestra cómo el pensar para Zuleta es la posibilidad de poner en acto el conflicto entre varias perspectivas” (Zuleta, (2017) citado por Melgarejo, (s/f), p. 2).

En correspondencia con esta actitud frente al conocimiento, Zuleta (2017) expresa que “la erradicación de los conflictos y su disolución en una cálida convivencia no es una meta alcanzable, ni deseable”(p. 18), por el contrario se debe construir un espacio social y legal, en el cual los conflictos puedan manifestarse y desarrollarse, sin que la oposición al otro conduzca a la supresión del este, matándolo, reduciéndolo a la impotencia o silenciándolo, en esta dirección, una sociedad mejor es una sociedad capaz de tener mejores conflictos, reconocerlos y de vivir a pesar de tenerlos de forma productiva e inteligente, donde sólo un pueblo escéptico sobre la fiesta de la guerra, maduro para el conflicto, es un pueblo maduro para la paz” (Zuleta, 2001, p. 73.).

La sociedad en su conjunto la entendemos en el marco de una serie de contradicciones y conflictos, entre facciones de clase y de grupos, lo cual, en determinadas situaciones individuales y colectivas se manifiestan en hechos y acontecimientos violentos como por ejemplo las guerras de los grupos insurgentes, las del narcotráfico y por conflicto de intereses, las cuales se expresan en el campo económico y político, que en perspectiva adquieren representaciones culturales.

Al realizar una revisión teórica del concepto Paz, Hernández (2019) sostiene que este “puede definirse con múltiples características y diversos vínculos, puesto que es plural, relativo, polisémico y dinámico” (p.4), en consecuencia, es necesario ubicarlo en su debido contexto para determinar qué no es Paz, o cuáles situaciones de la sociedad deben ser pacificadas.

En la actualidad, gracias a la preeminencia comunicacional de las redes sociales donde los Fake news imponen significados falaces, altamente ideológicos y opuestos a sus significados originales, el término Paz ha sido una de los principales objetivos pues ha sido transfigurado, travestido y convertido incluso en eufemismo legitimador de prácticas criminales.

La historia de Colombia constituye un buen ejemplo del uso indistinto del término Paz, partiendo de una serie de acuerdos con este rótulo y que caracterizaron el fin de diferentes ciclos de violencia liberal conservadora, desde los tiempos de la independencia de España y que culminaron en constituciones Políticas como la de 1886, que dio origen a la República conservadora, y la actual de 1991, en cuya elaboración participaron firmantes de un acuerdo de Paz en representación del Estado y miembros desmovilizados de grupos insurgentes. El término Paz es objeto de manoseo por el uso y abuso mediático en especial durante los últimos treinta años, desde cuando se plantearon en público “procesos de paz”, aun cuando apenas se iniciaban diálogos entre los gobiernos y grupos insurgentes. De ahí que en Colombia existan, Políticas de paz, Comunidades de Paz, Laboratorios de Paz, Justicia y Paz, Justicia Especial para la Paz, -JEP-, y para concluir, una Cátedra de Paz.

En el preámbulo de la Carta de la ONU y el artículo 1, la Paz está concebida para las relaciones Internacionales, los Estados, los Derechos Fundamentales y Colectivos, la Justicia y el Derecho Internacional, para orientar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, así como para la dignidad y resoluciones sobre la Seguridad, (Arango, 2007, p. 30).

Componentes legales y jurídicos dan forma y funciones a una institucionalidad para tal fin, dado que, hace a la Paz un imperativo ético de los Estados y un imperativo moral por parte de los gobernantes. Por tanto, se hace pertinente admitir que la ejecución de un acuerdo de Paz, cualquiera que este sea, debe ser concebido como un proceso histórico, en permanente

movimiento donde se superan conflictos, y se hace previsible la aparición de otros, así como, de hallar un marco conceptual para el momento histórico actual de Colombia, que permita adecuar los conceptos de Paz Negativa, Paz Positiva según Galtung y Paz Imperfecta (Vera, 2016, p. 4). Si bien, la primera refiere a la Paz sin guerra, y la segunda a la Paz con justicia social, necesidades humanas satisfechas y Derechos humanos y la tercera a la complementariedad de las dos anteriores.

En Colombia la primera fase se correspondería con la Paz Negativa, es decir, con el fin de la Guerra, algo que apenas se insinúa si bien el llamado “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una PAZ estable y duradera” en el año 2016, sometido a aprobación plebiscitaria y el cual obtuvo mayoría de abstención y un NO. Un acuerdo cuya versión modificada dos veces fue ratificada en el acuerdo del Teatro Colón y que se convirtió en parte integral del Bloque de Constitucionalidad, exige sea de obligatorio cumplimiento por todos los gobiernos a partir de la fecha de firmado el acuerdo. Un acuerdo de Paz Negativa fallida, pues el actual gobierno no lo implementa y a través de alguno de sus voceros prometió hacerlo “trizas” Londoño (2017) se ha convertido en el detonante del recrudecimiento del conflicto armado interno y en una serie de hechos recurrentes de violencia.

En este contexto, la Paz Positiva complementaría la Paz Negativa si bien, la segunda no sería viable sin la implementación de la primera pues la Paz Negativa implicaría en primer lugar la plena ejecución del Acuerdo de Paz de la Habana con todas sus caracterizaciones legales y judiciales, solución equitativa al problema de la tenencia de la tierra, una reforma estructural al Sistema Educativo, renovados modelos Pedagógicos y Didácticos, un énfasis especial en Ciencias Sociales y Cultura Humanística, un replanteamiento de las competencias ciudadanas, énfasis en áreas de enseñanza como Democracia, profundización y ampliación de enseñanza en Derechos Humanos -DH-, y Derecho Internacional Humanitario -DIH- mayores recursos invertidos en Educación e infraestructura, cursos de extensión en Derechos Humanos, capacitación y ampliación de planta de docente, y en síntesis, el proceso de ejecución de ello daría como resultado, la Paz imperfecta .

La Cátedra de Paz emanada de la ley 1732 y el decreto 1038 de 2014, dados en el contexto de unos diálogos de Paz y de un Acuerdo de Paz, exige jerarquizar y priorizar aspectos y factores que intervienen en los procesos educativos, partiendo de la existencia de una serie de conflictos que devienen de una violencia estructural que hace a jóvenes y niños, víctimas y actores partícipes de ella, teniendo en cuenta que un objetivo central de la Educación consistiría en reducir la violencia a sus mínimas expresiones y lograr que los conflictos se tramiten por la vía institucional y den paso al diálogo, la tolerancia, el respeto, al consenso, al reconocimiento de los Derechos, entre otros. En la perspectiva de alcanzar una Cátedra de Paz efectiva “estable y duradera” debe plantearse previamente un diagnóstico objetivo y actualizado de la situación sociopolítica del país y en particular de la Educación, pues implementar la ley, presupone una amplia y variada gama de investigaciones interdisciplinarias.

Algunas comprensiones del Conflicto

En referencia al conflicto se encuentran diferentes teorías asociadas al tema a nivel global, debido a que aborda diferentes ámbitos como político, económico, sociocultural, medioambiental, entre otros y puede ser visto desde varias disciplinas.

El conflicto según Galtung (1995), plantea tres fases: un antes, que busca prevenir situaciones conflictivas para evitar caer en la violencia; un durante, que se caracteriza por venganza, agresión y sufrimiento; y un después del desacuerdo, que busca restaurar la paz, la cual busca una resolución desde sus orígenes. Igualmente propone tres tipos de violencia: directa, cultural y estructural, lo que hace primordial dar un manejo al conflicto como oportunidad de transformación y cambio.

Asimismo, Soriano (2000), argumenta que toda expresión de violencia se considera un conflicto, mientras que la ausencia de violencia se considera una situación sin conflicto e incluso de paz. En “educar en y para el conflicto” se ve éste como un proceso de tres fases; en primer lugar, su origen está basado en las necesidades (económicas, ideológicas, entre otros), en segundo lugar, existe una diferencia que no se enfrenta o se resuelve y da cabida a la dinámica

del conflicto, y por último, se añaden a este la desconfianza y los malentendidos lo cuales desencadenan la crisis, dando origen como producto final la manifestación violenta, entre las partes involucradas.

En la definición de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF- y la Organización Mundial de la Salud – OMS-, sobre conflicto y su propuesta de respuesta a la creciente violencia escolar, que Consiste en,

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, ya sea en grado de amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo de comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (OMS, 2003, p. 3).

En concordancia con esta definición se encuentra Arellano (2004) quien plantea una estrecha relación de la violencia y el conflicto en los ámbitos sociales, culturales, políticos y económicos. Sin embargo, socialmente deben buscarse cambios que estén acordes a estas problemáticas donde la escuela se constituya en un lugar que estimule los procesos de mediación y resolución de los conflictos, y el docente contribuya en este proceso. Problemáticas sociales como, la falta de oportunidades laborales y educativas; violencia intrafamiliar, delincuencia común; dificultades económicas como el desempleo y el trabajo informal; barreras en el acceso a servicios de salud, condición de discapacidad, entre otras, son tan solo algunas de las generalidades que se presentan dentro del contexto social que se está trabajando y las cuales se dan a nivel global y en nuestro país.

Otros motivos por los que se presenta un conflicto dentro de las instituciones son, dinero (préstamo), no hacer devolución del efectivo, chismes, dañar algo que se presta y diferencias en el juego, situaciones a través de las cuales se hace uso del lenguaje verbal como una herramienta accesible en los niños para agredir y anular al otro, convirtiéndose en una conducta que “busca atender contra la integridad física o psíquica de los demás, generalmente muestra que los sujetos

suelen proceder de familias desestructuradas y/o marginadas” (Guzmán *et al.* 2011, p. 101), casos que se repiten en los estudios investigativos consultados a nivel nacional.

Así mismo, Lederach, en su obra *El pequeño libro de Transformación de Conflictos*, se refiere al conflicto como:

Algo normal que está continuamente presente en las relaciones humanas, tiene un impacto en las situaciones y cambia las cosas de maneras distintas, estos cambios se dan en cuatro dimensiones: Personal (Afecta la totalidad de la persona), Relacional (Relaciones afectivas, de poder e interdependencia), Estructural (Estructuras sociales, organizacionales e institucionales) y Cultural (Patrones de la vida de grupo), (Lederach. 2009, pp. 29-30, como se citó en Reyes 2015, p. 27).

De la misma manera, este autor indica que el conflicto se debe ver como una oportunidad de crecimiento que incrementa la justicia en la interacción directa en las relaciones humanas. De otra parte, De Sousa (2019) nos invita a pensar el aula de clases como un campo de posibilidades de conocimiento en el cual la comunidad educativa tiene la posibilidad de elegir y participar a través de espacios que propicien la pedagogía del conflicto, promoviendo nuevos debates en la resolución pacífica de los mismos.

En referencia concreta a “Conflicto escolar” UNICEF (2020) señala que, entre las causas más importantes de esa violencia, se encuentran la pobreza, la trata de menores, el trabajo infantil, el SIDA, la ubicación en lugares geográficos remotos, una infraestructura deficiente, el origen étnico, la escasa categoría social de las mujeres y la falta de educación de las madres, los conflictos civiles y los desastres naturales. Muy a menudo estas causas se superponen las unas a las otras, y no siempre resulta fácil diferenciar cómo se relacionan entre sí para ejercer su influencia en la educación. Por lo anterior, puede reconocerse que el conflicto no es en sí mismo “escolar”, sino que responde a la reproducción de procesos de inequidad social, exclusión, entre otras, que provienen de los espacios familiares y redes que operan fuera del espacio escolar. No obstante, la incorporación y aprendizaje de expresiones de violencia, suelen reproducirse en los

espacios de relacionamiento y socialización que proporciona la escuela. Así, el conflicto no se configura en un adjetivo de lo “escolar”, pero debe ser analizado en lógica de las situaciones e historias de vida que atraviesa a los sujetos de la escuela.

El lugar de la Enseñanza

La enseñanza entendida como la comunicación de saberes (Alliaud y Antelo 2011), donde actúan tres elementos en conjunto, el maestro, el aprendiz y el objeto de conocimiento, que interactúan no necesariamente en un establecimiento educativo, sino en todo lugar. Allí se transmite la cultura, hábitos, normas y habilidades, de generación en generación, que tiene como componentes esenciales la dualidad de la trascendencia y el procedimiento. En este mismo sentido, Cousinet (2014) afirma que [...]enseñar es hacer adquirir conocimientos escolares a los que no acceden a ellos y se constituye en una actividad constructiva.

Al respecto, Alliaud y Antelo (2011) sostienen que, [...] mediante la relación con los demás y la convivencia con sus semejantes, se enseñan las primeras bases, con las cuales, los individuos condicionan lo que van a ser a futuro. Por lo tanto, la enseñanza es un signo y seña, que se imparte y como producto, se obtiene una marca que puede trascender de manera significativa. Esta puede debatirse entre lo tradicional y lo nuevo, por consiguiente, enseñar lo conservado es transmitir al mundo lo que las sociedades han acumulado a través de su existencia, como costumbres, habilidades, conocimiento científico y la cultura, producto de las relaciones sociales en función de la comunicación y del interés común.

De la misma manera, Alliaud y Antelo (2011) consideran que no hay enseñanza en sí, si no se tienen en cuenta el contexto. Debido a que no es lo mismo enseñar en una zona urbana a una rural, o enseñar en contextos socio-económicos diferentes. Por lo tanto, la diversidad cultural propone nuevos retos de enseñanza, como ayudar a conocer lo que se posee, para facilitar la construcción de aprendizajes y faciliten el flujo de información. De manera que la enseñanza se debe caracterizar por una secuencia de actividades organizadas con objetivos claros, que posibiliten la realización de acciones hacia los fines y objetivos planteados (p. 19). Con respecto a

ello, Monereo et al. (1999) propone enseñar los conocimientos o procesos que faciliten aprendizajes posteriores, de forma armónica y rentable, en lo cual, la enseñanza debe estar asociada a estrategias explícitas de aprendizaje, que conlleven a un conocimiento activo y funcional.

Por otro lado, en la tradición educativa se han considerado varias maneras de concebir la enseñanza, donde se relaciona estrechamente con el progreso y el surgir de las sociedades (Felman, 2004), dicha concepción le otorga importancia al análisis de la escuela como protagonista, así como a la manera en que se relacionan los individuos, entre grupos e instituciones y sus finalidades.

Por otra parte, Holguín (2013) argumenta que la escuela no es solo un lugar de instrucción, sino una cultura dinámica cambiante, cuya responsabilidad es habilitar a las y los estudiantes con conocimiento y destrezas para desarrollar una comprensión crítica de sí mismos y su sociedad. De esta manera, la escuela será un espacio de formación política y ciudadana, donde se piensa y actúa.

Por lo anterior, se considera pertinente la incorporación la categoría “enseñanza” en el análisis, dado que la cátedra de paz apunta a un proceso de “transmisión” en los que la historia, la memoria, el abordaje del conflicto y su resolución son centrales. Cabe entonces la pregunta sobre cómo se está llevando a cabo dicha transmisión.

¿Cuál es el lugar del Currículo?

Lo que se plantea a continuación, hace referencia al currículo abordado desde las diferentes perspectivas de los investigadores.

Para Bravo (1998) citado por Belandria et al. (2011), propone el concepto de currículo desde distintos aspectos, visto como una disciplina que ha implicado un recorrido, una historia que produce una acción y un asunto educativo. En este sentido, el currículo es un proceso de direccionalidad de los diseños y planes curriculares, que a su vez presenta complejidad e inclusión, relacionando como protagonistas las y los aprendices y al grupo de docentes, además

de la cultura, el proceso, objetivos y contenidos, todo ello en función de un impacto social general.

De esta manera, Lozano (2019), ha expuesto el concepto currículo como un conjunto de procesos educativos que se desarrollan como un todo, entre normatividad y los contenidos, donde se involucra la cotidianidad, los entornos de aprendizaje, los espacios de interacción entre los saberes y la vida misma. Por tanto, el currículo trata los aspectos amplios y generales, fines, métodos y compendios, separándose concretamente de los aspectos más específicos de un plan de estudios. De tal forma que el currículo abarque toda la acción académica (Follari,2010).

Por otra parte, De Alba (1998), plantea que el currículo es la síntesis de varios elementos culturales que conforman una propuesta político- educativa, impulsada por grupos diversos y sectores sociales, cuyos intereses son dominantes y hegemónicos. De esta forma, se expresa como dimensiones que abarcan aspectos esenciales a nivel general, particular y que están estrechamente relacionadas (p.8). En relación se abordan dimensiones amplias como la cultura, la política, la sociedad, la economía, ideologías, instituciones y didáctica.

De igual manera, De Alba (1998), expresa que la síntesis cultural que conforma un currículo es aquella donde está presente todo un proceso histórico y social, que a su vez se caracteriza por ser conflictivo, desigual y productivo, genera una producción de tipo social, político, ideológico, económico y que lo hace viable a nivel global. Así pues, los diseños curriculares a nivel nacional se deben orientar a fines sociales, que tiendan a una construcción de sociedad que pueda construir un proyecto colectivo en medio de las diferencias que nos atraviesan. De allí la importancia de incorporar contenidos y metodologías que permitan poner en práctica una cátedra de paz coherente con nuestro contexto e historia.

En este sentido, Torres (1998) sostiene que el currículo puede planificarse alrededor de núcleos superadores de los límites de las disciplinas, centrados en temas, problemas, tópicos, instituciones, periodos históricos, espacios geográficos, colectivos humanos, ideas, entre otros y no sólo a nivel de asignaturas. Por tanto, se debe plantear un currículo globalizado e interdisciplinario, capaz de agrupar una amplia variedad de prácticas educativas que se

desarrollan en las aulas, y un ejemplo significativo del interés por analizar la forma más apropiada de contribuir a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. No obstante, Aguirre (2015) afirma que es una construcción social, como parte las respuestas de algunos grupos a determinadas crisis sociales, económicas, culturales, quienes han ido consolidando y refinando sus usos y planteamientos.

Por otra parte, el gobierno nacional por medio de la ley 115 de 1996 define currículo como,

El conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional (Ley 115, 1996, p. 13)

De la misma manera, el Decreto 1860 plantea las orientaciones curriculares a nivel nacional, definiendo el currículo como el producto de un conjunto de actividades organizadas y conducentes a la definición y actualización de los criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyan a la forma integral y a la identidad cultural nacional en la institución (Decreto 1860, 1994).

Con lo expuesto, puede reconocerse que existen diferentes entradas para abordar y problematizar el concepto de currículo, una de orden institucional-legal, orientada a los contenidos y su planificación, y otra que reconocer la dimensión política e histórica que subyace a aquello que se transmite. En ese contexto, puede reconocerse que la cátedra de paz no debe reducirse a un espacio académico dentro de planes y programas de estudio, debería ser un contenido transversal que interpele no sólo al grupo de estudiantes, sino también a las y los maestros. En este sentido, los proyectos educativos permiten establecer estructuras abiertas y flexibles con ambientes de aprendizaje variados como Educación cívica, educación en Democracia y Paz, Educación sexual y construcción de ciudadanía, derechos humanos, entre otros, donde perfectamente puede hablarse de los retos y las apuestas que implica avanzar hacia la construcción de una sociedad en paz.

Capítulo 3. Enfoque y diseño metodológico de la investigación

Este estudio investigativo es de tipo cualitativo, pretende analizar cómo la implementación de catedra de paz han contribuido a la solución pacífica de conflictos al interior de la institución educativa Nuestra señora de la Salud del municipio de Supatá Cundinamarca, buscado comprender la perspectiva de los participantes, indagando sus experiencias y opiniones. A partir de allí, percibir la construcción subjetiva de su experiencia con la cátedra de Paz. En este sentido, Hernández *et al.* (2010), plantean que la investigación cualitativa se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de los seres humanos y sus instituciones (p. 9).

La investigación privilegió el abordaje narrativo, pues, en línea con el enfoque interpretativo, permite analizar, comprender e interpretar una realidad en un contexto específico, desde las narrativas de los sujetos. Por otra parte, en este enfoque se manifiesta el rechazo a los planteamientos positivistas frente a la realidad y se concibe como una investigación dinámica, cambiante, subjetiva y de construcción permanente, para tener en cuenta la naturaleza social e individual de los sujetos investigados.

De esta manera, se plantea desde el análisis de narrativas, la posibilidad de aproximarse a las vivencias personales desde los relatos individuales de los integrantes de la comunidad educativa. Para Cardona y Salgado (2015), aunque alguien narre de manera individual, su relato se ha configurado en lo colectivo, en un mundo compartido y que esos sentidos, significados, vivencias, imágenes y palabras no sólo le pertenecen a él o a ella, sino al nosotros (p.8), lo que indica que las narraciones además de ser una representación del discurso, constituye un mecanismo de comprendernos socialmente (p. 9). Para acceder a dichas narrativas, se realizaron cuestionarios a estudiantes y docentes, pues el contexto de la Pandemia no permitió hacer uso de una técnica de investigación que posibilitara un contacto directo y cercano con los

participantes. También se revisaron documentos institucionales, entre ellos el pacto de convivencia, planes de estudio, proyectos transversales, entre otros, que permitieron adelantar un estudio riguroso sobre la realidad del objeto de estudio.

Participantes

El estudio se centra en la sede bachillerato, de la I.E.D Nuestra Señora de la Salud, ubicado en el kilómetro uno, vía vereda santa bárbara del municipio de Supatá Cundinamarca al noroccidente de la Sabana de Bogotá, provincia del Gualivá, que dista a 76 Kilómetros de la capital. De esta institución se selecciona una muestra homogénea (comparten rasgos similares. Su propósito es centrarse en el tema a investigar o resaltar situaciones, procesos o episodios en un grupo social (Hernández et al., 2010, P. 398)), con características y perfiles similares de entre 248 estudiantes que pertenecen a los grados de 6° a 9° correspondientes a la básica secundaria, estos datos son obtenidos del sistema de información para la gestión escolar -SIGES-(2020), como universo.

Se aborda una muestra intensiva de 10 estudiantes, tomados de forma no probabilística. Como característica principal, el grupo de aprendices deben haber cursado desde quinto de primaria en la institución, debido a que estos estudiantes pueden evidenciar claramente los procesos relacionados con la implementación de cátedra de paz y como ésta ha contribuido en la resolución pacífica de conflictos, de igual manera, se toman 5 docentes para el estudio pertenecientes a las áreas fundamentales, atendiendo el decreto 1038 de 2015, por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz y se incluye dentro del plan de estudios (ciencias sociales, ciencias naturales, ética y valores), de la misma manera, se tendrá en cuenta algunos maestros que estén vinculados a la institución educativa desde hace más de 4 años los cuales rotan por estos grados manteniendo con las y los estudiantes interacción constante.

La participación tanto de estudiantes como de docentes en esta investigación está dada mediante los documentos de consentimiento informado, instrumentos propios de la maestría en Paz, Desarrollo y Ciudadanía de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, el cual es diligenciado por maestros, en el caso del grupo de estudiantes menores de edad, el instrumento es diligenciado

por los padres y/o acudientes, dando de esta manera la aprobación para el uso de los testimonios de los escolares.

Técnicas (Instrumentos o herramientas)

Para la recolección de información se seleccionó la técnica de “cuestionario”, esto en respuesta a la emergencia sanitaria, donde no pudieron aplicarse otras técnicas como grupos focales y entrevistas semi-estructuradas. Dichos cuestionarios fueron aplicados a docentes y estudiantes, como se observa en los **ANEXOS A y B** respectivamente. Ahora bien. Ezequiel Ander-Egg (1995), define los cuestionarios como un instrumento que traduce y operacionaliza determinados problemas que son objeto de investigación (p. 273). De la misma forma, Hernández, Fernández y Baptista (2010), afirma que el cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir (p.217), con el propósito de analizar el objeto de estudio. De esta manera, la aplicación de este instrumento de recolección permite obtener insumos para dar una postura crítica con relación al estado de la cátedra de paz y la resolución pacífica de conflictos que se vivencian en la institución educativa, para reconocer los discursos y prácticas en torno a la cátedra de la paz y su incidencia en la resolución pacífica de los conflictos.

Como se mencionó en líneas previas, el cuestionario que se pretende implementar resulta pertinente en la recolección de datos debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país por el COVID-19, el cual ha conllevado a que estudiantes y docentes no asistan a las instituciones educativas; por consiguiente, se podrán aplicar de manera virtual haciendo uso de diferentes herramientas tecnológicas., como zoom, meet, correos electrónicos, formularios de Google, entre otros, permitiendo la recolección de información y posterior análisis.

Es importante señalar que el instrumento utilizado para la recolección de la información es diseñado a partir de los objetivos que guían la presente investigación, de igual manera, las categorías de paz, conflicto escolar, curriculum y enseñanza, como ejes fundamentales en la propuesta investigativa.

La muestra de la población escolar se contactó a través de internet, medio por el cual se efectuó el cuestionario y se recolectaron los consentimientos informados, las y los estudiantes pertenecen a los grados sexto, séptimo, octavo, noveno, y once, cuyas edades oscilan entre los doce y dieciséis años. Las y los docentes, presentan experiencia de su oficio profesional entre ocho y veintiún años, todos enmarcados por la temporalidad 2016 a 2020. Aunque cada grupo debió responder a diferentes modelos de pregunta, dadas sus distintos roles al interior de la institución, ellas están orientadas hacia los mismos objetivos. Se hace pertinente aclarar que algunos encuestados inducen a precisar cada una de las preguntas y sus respuestas, en función de concretar la relación directa entre las preguntas y los objetivos propuestos.

Fases del trabajo de campo

Para el desarrollo del proceso de investigación se establecieron las siguientes fases con el fin de lograr obtener la información que permita dar respuesta al fenómeno investigado. Para tal fin se plantearon las siguientes etapas:

- A. Acercamiento con directivos docentes, mediante diálogos por vía telefónica.
- B. Solicitud por escrito ante los directivos de la institución educativa, para acceder a las y los estudiantes y las y los docentes que cumplan con los criterios como: llevar más de 4 años en la institución (en el caso del grupo de profesores) y estar vinculado en el plantel educativo desde 5 de primaria (para el caso de estudiantes).
- C. Remisión de consentimientos informados y acopio de los mismos posterior autorización.
- D. Encuentro con docentes jefes de área estudios (ciencias sociales, ciencias naturales, ética y valores, entre otros) para identificar los posibles estudiantes y docentes participantes.
- E. Aplicación de los instrumentos diseñados, a través de herramientas digitales como formularios de google.
- F. Revisión de documentos institucionales como el manual de convivencia y el proyecto educativo institucional.

G. Análisis de la información, mediante la estructura de los datos a través de categorías, su interpretación, encontrando sentido al planteamiento del problema.

H. Conclusiones y sugerencias.

Categorización y clasificación

Para el desarrollo de las categorías se tomaron como base los documentos teóricos suministrados por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Maestría en paz, Desarrollo y Ciudadanía, “Guía metodológica de Análisis de narrativas y la guía metodológica investigación documental” lo cual permitió organizar y posteriormente analizar la información, mediante la sistematización de los datos obtenidos en los cuestionarios como se observa en la tabla 1 y 2.

Tabla 1

Modelo de matriz de sistematización cuestionario a estudiantes

OBJETIVO	Identificar las estrategias didácticas que han puesto en marcha la ITED Nuestra Señora de la Salud para avanzar en la implementación de la cátedra de paz y la resolución pacífica de los conflictos interpersonales.			
PREGUNTA	¿Qué temáticas recuerdas, son trabajadas en la cátedra de paz?	¿Qué actividades desarrolladas en la cátedra de paz han resultado significativas o las recuerdas de manera particular?	¿Participas en las actividades de la asignatura cátedra de la paz? SI/NO ¿por qué?	¿Te gustaría participar activamente en los talleres de la asignatura cátedra de la paz? SI/NO ¿por qué?
	Estudiante 1			
	Estudiante 2			
	Estudiante 3			
	...			

Fuente: Elaboración propia, (2021)

Tabla 2

Modelo de matriz de sistematización cuestionario docente

OBJETIVO	Identificar las estrategias didácticas que han puesto en marcha la ITED Nuestra Señora de la Salud para avanzar en la implementación de la cátedra de paz y la resolución pacífica de los conflictos interpersonales.			
----------	---	--	--	--

PREGUNTA	¿Qué temáticas desarrollan para abordar la cátedra de paz en el aula?	¿Qué tipo de actividades se realizan en la institución relacionadas con Cátedra de Paz y la resolución pacífica de conflictos?	¿Considera que el desarrollo de la asignatura de la Cátedra de la Paz ha contribuido a la solución pacífica de conflictos en la institución educativa? ¿cómo?	¿Sabe qué tipo de estrategias emplea la institución para la resolución de conflictos? Si / No, justifique su respuesta.	¿Cree usted que, a través de su labor docente, humaniza y aporta al estudiante elementos que le permitan conocer y aplicar la cátedra de paz? ¿cómo?
	Docente 1				
	Docente 2				
	Docente 3				
	...				

Fuente: Elaboración propia, (2021)

Asi mismo, se relacionaron las categorías y conceptos tratados en el marco teorico y que dan fundamento a la investigación con cada uno de los participantes como se muestra en la tabla 3, la cual nos permite reconocer atributos de los fenomenos para organizar una vision de la realidad.

Tabla 3

Modelo de matriz articulación marco teórico y narrativas participantes

Conceptos	Docente 1	Docente 2	Estudiante 1	Estudiante 2
Paz				
Conflicto escolar				
Enseñanza				
Currículo				

Fuente: Elaboración propia, (2021)

Capítulo 4. Resultados

Como se ha mencionado, el desarrollo de esta investigación tenía como finalidad profundizar en el siguiente interrogante, ¿Cómo la implementación de cátedra de paz ha contribuido en la resolución pacífica de conflictos al interior de la ITED Nuestra Señora de la Salud

del municipio de Supatá Cundinamarca entre los años 2016 y 2020?. Resolverla tiene como referente las voces de estudiantes y docentes de esta institución.

Dado que la Cátedra de Paz está enmarcada en el contexto de los diálogos de Paz de la Habana en 2014 y apunta en dirección al post conflicto, la perspectiva teórica encuadra dentro del concepto de Paz Imperfecta.

“En este sentido hacemos uso del concepto de paz imperfecta para definir aquellos espacios e instancias en las que se pueden detectar acciones que crean paz, a pesar de que estén en contextos en los que existen los conflictos y la violencia. De esta manera entendemos la paz imperfecta como una categoría de análisis que reconoce los conflictos en los que las personas y/o grupos humanos han optado por potenciar el desarrollo de las capacidades de los otros, sin que ninguna causa ajena a sus voluntades lo haya impedido (Vera, 2016, p.141).

Lo anterior en el entendido de que existe un acuerdo de paz en fase de implementación, sin embargo, el proceso experimenta obstáculos y dificultades de orden jurídico y político en parte por cuenta del actual gobierno y sectores afectados a él. En este contexto, la educación se convierte en un escenario fundamental de construcción de paz en tanto que “La Paz es la agregación de conflictos internos crónicos, difusos, no organizados; la guerra es un conflicto agudo, organizado, unificado y concentrado en la periferia del hábitat de una sociedad (Vera, 2016, p.125).

En este orden de ideas, surge la necesidad de asumir el problema de la guerra y los conflictos como fenómenos reales y la paz como una posibilidad, si bien “es necesario comenzar por reconocer que el conflicto y la hostilidad son fenómenos tan constitutivos del vínculo social, como la interdependencia misma, y que la noción de una sociedad armónica es una contradicción en los términos. La erradicación de los conflictos y su disolución en una cálida convivencia no es una meta alcanzable, ni deseable, ni en la vida personal -en el amor y la amistad-, ni en la vida colectiva” (Zuleta, 2015, p. 6). Con lo anterior, se busca reconocer que el conflicto posee una

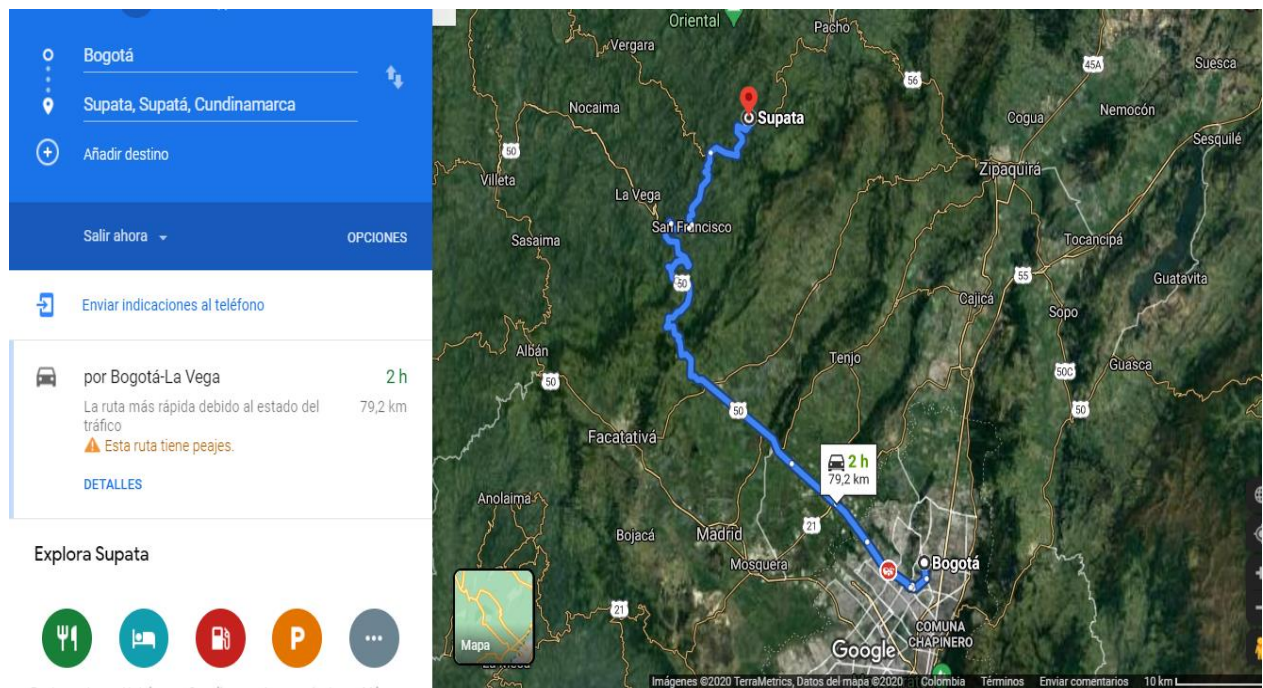
dimensión trasformativa que la cátedra de paz no debe desconocer dentro de sus estrategias didácticas y el discurso que le da soporte.

Estrategias pedagógicas que han acompañado la enseñanza de la cátedra de paz

Esta propuesta se llevó a cabo en el municipio de Supatá al noroccidente de Cundinamarca y al oriente de la Provincia del Gualivá, a 76 kilómetros de Bogotá por vía asfaltada como se observa en la figura 1.

Figura 1

Ruta Bogotá - Supatá Cundinamarca



Fuente: Tomado de Google maps, (2021)

Está rodeada por los municipios de Pacho, Vergara, Subachoque, La Vega y San Francisco, el número de población en 2016 era de 5022 habitantes, y la densidad de 37,2 hab./km². El gentilicio es Supateño y no existe presencia de grupos étnicos en particular (Supatá, 2020).

La división político administrativa local consta de un casco urbano sin subdivisiones en barrios ni comunas y donde se concentra la mayor parte de la población. En su totalidad la municipalidad está conformada por 18 veredas como se observa en la figura 2.

Figura 2

Mapa veredal Supatá Cundinamarca



Fuente: Tomado del plan de desarrollo municipal Supatá (2019)

Las arraigadas celebraciones religiosas y las costumbres festivas de ferias ganaderas y música popular, retoman algunos elementos culturales característicos de la región y tienden a estimular en el medio juvenil la perpetuación de una tradición conservadora de familias patriarcales que caracterizan a la mayor parte de la provincia y medios rurales en Colombia, pues promueve determinadas formas de vestir y modismos en el habla, dando a la idiosincrasia de sus habitantes unas características muy particulares (Supatá, 2020).

El plantel educativo donde se desarrolló la investigación es la Institución Técnica Educativa Nuestra Señora de la Salud, de carácter público y mixta. Se encuentra ubicada en el kilómetro 1 vereda Santa Bárbara, con una planta de 20 docentes y entre 350 y 400 estudiantes de bachillerato. Cuenta en su totalidad con 10 sedes anexas en la zona rural y una sede en el casco urbano, sólo para básica primaria. La población estudiantil anual oscila entre 580 y 700 estudiantes, de estratos socioeconómicos 1 y 2 en su gran mayoría. Fundada por acuerdo municipal en 1968, posteriormente la institución en el año 2003 tuvo reconocimiento de carácter

oficial para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica con especialidad en comercio y para el año 2010 es autorizada para que imparta educación formal en todos sus niveles. De igual manera se ejecutan proyectos basados en Pedagogías alternativas y flexibles como la Escuela Nueva, Secundaria Activa y proyectos pedagógicos productivos apoyados por el servicio nacional de aprendizaje SENA (PEI, 2020, p.4)

Figura 3

Institución Educativa Nuestra Señora de la Salud



Fuente: Tomado del plan de desarrollo municipal Supatá 2019.

La institución educativa Nuestra Señora De La Salud, ha venido implementando desde el año 2013 actividades enfocadas a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia de 1991, de manera regular se desarrollan la primera semana de septiembre como se encuentra en el Plan Operativo Anual (POA). Luego, la institución involucró a partir del año 2016 temas sugeridos por el Ministerio De Educación Nacional (MEN), entre ellos **la resolución pacífica de conflictos**, con lo cual se inició el proceso de ajuste del manual de convivencia para brindar a la comunidad educativa herramientas para la implementación de la ruta de atención integral (promoción, prevención, atención y seguimiento). Con el apoyo del MEN hacia los establecimientos educativos para la solución a problemas que yacen internamente,

se trataron temáticas relacionadas con los derechos humanos sexuales y reproductivos, violencia sexual, violencia de género, desconocimiento del riesgo del uso de las tecnologías, redes sociales y consumo de sustancias psicoactivas (MEN, 2018).

De otra parte, aunque la cátedra de paz en la institución educativa aún no se vincula como un espacio académico independiente dentro del plan de estudios, sino que se articula a la cátedra de ciencias sociales y algunas actividades institucionales como la semana por la paz, institucionalizada en el año 2019, se han hecho esfuerzos por visibilizar los procesos de personas y organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la paz, la resolución pacífica de conflictos y dignificación de la vida (CINEP, 2019).

Ahora, para analizar el abordaje de los asuntos de paz que han contribuido en la resolución pacífica de conflictos al interior del plantel educativo entre los años 2016 y 2019, se acudió al rastreo de las narrativas de diez estudiantes, soportado bajo un consentimiento informado ver **ANEXO C**, cuyas edades oscilan entre 12 y 16 años de edad, seis mujeres y cuatro hombres y que a su vez son integrantes de los grados sexto a once. También, se cuenta con la participación de cinco docentes, los cuales firmaron el consentimiento informado ver **ANEXO D**, cuatro mujeres y un hombre que hacen presencia laboral en el plantel educativo desde hace más de 5 años, los cuales pertenecen a las áreas de ciencias sociales, ciencias naturales, técnica y ética y valores.

A continuación, algunos de los temas que refieren el grupo de estudiantes y docentes cuando se indaga sobre aquello que se aborda cuando se habla de “cátedra de la paz, ver tabla 4.

Tabla 4

Relación de opinión estudiantes-docentes sobre catedra de paz

ESTUDIANTES	DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> ● Prevención de la violencia y convivencia ciudadana ● Ambientes pacíficos en el aula ● Justicia ● Derechos humanos y participación política ● Cómo evitar conflictos o solucionarlos ● Convivencia y violencia escolar ● Integración social ● Diálogo, la paz y la convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Resolución de conflictos ● Derechos humanos ● Cultura de paz ● Valores ciudadanos y democráticos ● Tipos de conflictos ● Normas y leyes ● Procesos de paz ● Componentes de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar (RAICE) ● Comunicación asertiva.

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionarios diligenciados por estudiantes y docentes 2021.

Las respuestas permiten observar que en las narrativas de estudiantes aparece la **convivencia y la resolución de los conflictos, el ambiente en el aula**, como un eje de discusión recurrentes al hablar de la cátedra de paz, si bien se trata del espacio físico donde necesariamente se propicia interrelaciones directas y durante mayor cantidad de tiempo. Las dos narrativas no podrían referirse a temas diferentes con las salvedades que imponen los distintos lenguajes, el de las y los docentes conceptualizado y el de las y los estudiantes más sencillo. Así encontramos a un estudiante refiriéndose a la “prevención de la violencia y la convivencia ciudadana” mientras un docente lo expresa como “valores ciudadanos y democráticos” y si éstos refieren a “resolución de conflictos” las y los estudiantes lo recuerdan, “cómo evitar conflictos y solucionarlos”.

Desde la institución se ha buscado que las temáticas asociadas a la cátedra de paz permitan conectar con el diario vivir, con el salón de clases, es decir, el desarrollo de las clases focaliza temas transversales con la historia conflictiva del país, sus problemas vividos en el contexto y el esfuerzo por solucionarlos.

En el mismo sentido, tanto estudiantes como docentes evidencian expresan haber recibido y orientado temáticas abordadas en clase, que se correlacionan con el plan de estudios

propuesto desde el MEN para la cátedra de paz y que contemplan los desempeños de Educación para la Paz, al respecto el (estudiante 1) al preguntarle por ¿Qué temáticas recuerdas, son trabajadas en la cátedra de paz? Responde *“Hablan sobre la prevención de la violencia y la convivencia ciudadana”*, así mismo el (docente 1) al preguntarle por ¿Qué temáticas desarrollan para abordar la cátedra de paz en el aula? Responde *“Resolución de conflictos, cultura de la paz, valores ciudadanos, derechos humanos, valores democráticos entre otros”*, lo cual evidencia una concordancia formativa del grupo de estudiantes con los ejes medulares de la cátedra.

Por otra parte, las y los estudiantes participan en acciones de la cátedra de paz, porque consideran que, *“les agrada y aprenden a vivir en paz”*, son interesantes e informativas (Estudiante 6). Así mismo, algunos estudiantes manifiestan que participan de vez en cuando, debido a que en algunos momentos no se encuentran en la institución y porque dicha cátedra no se encuentra establecida como una asignatura en el plan de estudios. La Institución ha delegado la responsabilidad en algunos docentes del área de Ciencias Sociales de abrir un espacio dentro de algunas de las clases para tratar de implementar el tema de manera complementaria al área de Democracia o Humanidades.

Al respecto, la institución tendrá como reto definir por un lado si la cátedra de paz se convierte en un espacio académico o asignatura, o considerarla como parte integral del currículum, tal como lo expresa Alicia de Alba:

Uno de los problemas más importantes en cuanto a la compensación del campo curricular ha sido concebirlo sólo a partir de sus aspectos estructurales formales, esto es, de las disposiciones oficiales, de los planes y programas de estudios, de la organización jerárquica de la escuela, de las legislaciones que norman la vida escolar (De Alba 1998, p 61)

Por otro lado, una alternativa a su inclusión como cátedra independiente, está relacionada con la transversalización de sus contenidos en todas las materias o asignaturas y

proyectos institucionales, pero esto requiere un trabajo de formación en el que participen activamente las y los docentes. Al respecto el MEN plantea,

Las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional (Ley 115, 1991, p. 47).

El trabajo pedagógico en torno a esta temáticas debe ser muy juicioso y requiere el acompañamiento inicial de expertos, al respecto, cuando se habla de una estrategia didáctica Tobón (2010), considera que es un conjunto de acciones que se proyectan y se ponen en marcha de forma ordenada para alcanzar un propósito, por consiguiente, el docente desde su práctica pedagógica es quien determina el plan de acción teniendo en cuenta el contexto de sus estudiantes para lograr los aprendizajes trazados desde los planes de estudio, en este caso específico los temas relacionados en catedra de paz.

En este sentido, se identificaron con escolares y docentes las estrategias didácticas que se han puesto en marcha en el colegio para avanzar en la implementación de la cátedra de paz y la resolución de los conflictos interpersonales, se indaga sobre las temáticas que se han trabajado, las actividades desarrolladas, la participación de estudiantes y sobre si participaría o no en los talleres propuestos desde la cátedra de paz. Al respecto, las y los estudiantes dicen haber elaborado *símbolos que representan la paz*, “carteles sobre no a la violencia, actividades didácticas y talleres”. No obstante, no se precisan procesos de largo plazo que hayan derivado de estas actividades.

El grupo de docentes habla *de la semana de la paz*, también, de aplicar actividades institucionales propuestas desde la Secretaria de Educación de Cundinamarca, encaminadas al diálogo, intercambio de conocimientos, actividades simbólicas y representativas las cuales se realizan desde la institución educativa y con la participación estudiantes y profesores durante la

primera semana de septiembre, ya que un 09 de septiembre de 1987 en el marco del día nacional de los derechos humanos surge como un proyecto de promoción de la paz para visibilizar, aportar y promover las iniciativas de paz en el país, con el fin de que estudiantes realicen mensajes y manifiesten a los actores armados que las poblaciones se resisten a la violencia y quieren paz.

En concordancia con las directrices de la secretaria de educación de Cundinamarca, liderada por la Agencia de Cundinamarca para la Paz y el Postconflicto (ACPP), se promueve la reflexión, la conciencia social, y el encuentro personal y familiar como pilares para construcción y consolidación de paz, cumpliendo con uno de los objetivos de la educación, relacionados con reducir la violencia a su mínima expresión y tramitar los conflictos para que se aborden desde el diálogo, el respeto la tolerancia, el consenso y el reconocimiento de los derechos.

Figura 4

Actividades semana de la Paz



Fuente: Tomado del proyecto de democracia I.T.E.D. Nuestra Señora de la Salud, Supatá Cundinamarca 2017.



Fuente: Tomado del proyecto de democracia I.T.E.D. Nuestra Señora de la Salud, Supatá Cundinamarca 2018.



Fuente: Tomado del proyecto de democracia I.T.E.D. Nuestra Señora de la Salud, Supatá Cundinamarca 2019.

A pesar que existe un currículo definido como “un conjunto de procesos educativos que se desarrollan como un todo” (Lozano, 2019, p. 8), que relacionan los contenidos que involucran la

cotidianidad como lo son, el ciberacoso, la resolución pacífica de conflictos, la participación política, la diversidad y la pluralidad, estas condiciones sociales de partida se pueden agrupar bajo la denominación de paz imperfecta, ya que a pesar de gestionarse pacíficamente, debemos convivir con estas controversias puesto que como seres humanos transitamos por emociones que nos sumergen en procesos y ciclos dinámicos e inacabados. Al respecto Vera (2016), considera la paz imperfecta es una categoría de análisis que reconoce los conflictos en los que las personas y/o grupos humanos han optado por potenciar el desarrollo de las capacidades de los otros, sin que ninguna causa ajena a sus voluntades lo haya impedido (p.141).

Sobre las estrategias empleadas por la institución en la resolución de conflictos, las y los docentes consideran que se debe “escuchar a las partes”, sin embargo, no refieren mayor información sobre la especificidad de las estrategias didácticas que desarrollan en el aula para llevar a buen término este propósito. Quizás esto está relacionado con la falta de formación en los asuntos que plantea la cátedra. Las experiencias vividas por el grupo de estudiantes en cuanto al conflicto vivido en la escuela, consideran que el diálogo es un principal factor para la solución de los mismos, al respecto el estudiante nueve considera que *“el diálogo nos unió como grupo y nos ayudó a mejorar nuestra comunicación”*. El anterior planteamiento se relaciona con Galtung (1995), donde plantea tres fases del conflicto, un antes, donde se busca prevenir las situaciones conflictivas, un durante, donde se relaciona la venganza, la agresión y el sufrimiento y por último un después, donde se busca restaurar la paz, esto ha conllevado a que las y los estudiantes mediante sus experiencias diseñen procesos de cambio hacia la transformación de los mismos con soluciones verdaderas y constructivas.

Por otra parte, en el pacto de convivencia se establecen unos ítems para el manejo del conflicto, se activa la Ruta de atención Integral para la convivencia escolar (RAICE), contemplados en la ley 1620 de 2013, y se recomienda seguir los conductos regulares pactados en el Manual de Convivencia, los cuales inician con el docente o director de la actividad en donde se presentó el conflicto, posteriormente con el director de grado, coordinador, comité de convivencia escolar, rector, consejo directivo y por último, sino se ha podido dar solución a este se recurrirá a

instancias competentes, como el comité de convivencia municipal, la comisaría de familia, personería municipal y psicología municipal.

De otra manera, las manifestaciones de violencia o diferencias entre las y los docentes se asumen por parte del comité de convivencia institucional, mediado por el directivo (rector) quien cita las partes involucradas para escuchar sus descargos y llevar a cabo una mediación, con el ánimo de establecer acuerdos que propicien el buen ambiente escolar y las relaciones laborales dentro y fuera del establecimiento educativo. Así mismo, los conflictos que se suscitan entre un docente y el estudiante son direccionados en primera medida con el director del curso al cual pertenece el estudiante, este a su vez deberá convocar al padre de familia, tanto director como padre o acudiente de familia, harán las veces de mediadores para escuchar a cada uno, de tal manera que se busque pactos apoyados en la cordialidad y en la sana convivencia que den fin a nuevas escenas del conflicto, si el docente involucrado es el mismo director de grado, se buscará la participación del comité de convivencia escolar.

En este sentido, es de reconocer como lo expresa Arellano (2004) que socialmente deben buscarse cambios que estén acordes a estas problemáticas donde la escuela, se constituya en un lugar que estimule los procesos de mediación y resolución de los conflictos, y el docente contribuya en este proceso. En esta medida, los educadores de Nuestra Señora de la Salud sostienen que su labor humaniza y aporta a las y los estudiantes elementos de diálogo y acciones que median los conflictos escolares, en esta medida, resaltan valores como la honestidad, la tolerancia y la responsabilidad, manejadas desde las dinámicas convivenciales del aula y fuera de ellas, relaciones que se contemplan entre escolares, docentes y escolares, docentes, docentes y directivos, yendo más allá de la fronteras, entre los padres de familia y los demás miembros de la comunidad educativa.

Sin embargo, los escolares afirman que, por su parte, aportan de manera significativa a la mediación de conflictos en la escuela, arraigados por sus experiencias y vivencias dentro de sus comunidades, los aprendizajes recibidos desde la institución les ha permitido solucionar las diferencias y dificultades a través del diálogo y la búsqueda de acciones que beneficien las partes. También sostienen que dentro de sus hogares han evidenciado algunas escenas de violencia que

han tenido que aprender a solucionar de la mejor manera para que nadie salga perjudicado, también expresan que han tratado de buscar pactos que les facilite la convivencia con aquellas personas quienes los tienen a cargo y que no son sus padres. Al respecto un estudiante manifiesta *“lo que aprendo en el colegio a veces lo aplico en mi casa cuando tengo problemas con mi familia”* (Estudiante 8), *“en mi vereda hay muchos problemas por chismes y buscamos la manera de hablar para aclarar las cosas”* (estudiante 6), *“me ha resultado satisfactorio incluirlas”* (estudiante 3).

En síntesis, se deduce que la Institución ha delegado en algunos docentes del área de Ciencias Sociales la responsabilidad de abrir un espacio dentro de algunas de las clases, para tratar de implementar el tema de manera complementaria al área, evidenciando una desarticulación con las áreas de ciencias naturales, educación ambiental, ética y valores.

De la anterior descripción se puede inferir que no existe una incidencia mayor a la cátedra de paz en el ámbito escolar, pues se ha orientado a ofrecer una información elemental que se ha quedado en el desarrollo de “actividades” y no de procesos que se mantengan a largo plazo, pues el grupo de docentes no se refieren a didácticas concretas y sí al manual de convivencia y la activación de la RAICE. En ambos grupos las respuestas coinciden alrededor de los valores y las actitudes, como algo esencial que se está logrando, pero que resulta complejo constatar con procesos de largo plazo.

De los logros, retos y aprendizajes en el camino recorrido

Las relaciones vividas en la institución convergen en aprendizajes y enseñanzas entre sus actores, su contexto y la vida cotidiana, para que sus participantes desarrollen una comprensión crítica de sí mismo y su sociedad, en consecuencia, como lo señala (Monereo et al. 1999) es debido a que la enseñanza de los conocimientos o procesos, facilitan los aprendizajes posteriores, de forma armónica y rentable(p.6), Así mismo, desarrollar habilidades, destrezas y valores que se deben alcanzar con relación al diseño curricular, donde se involucren las necesidades e intereses de la comunidad educativa para alcanzar una cultura de Paz.

En el rastreo de voces de estudiantes, los logros, retos y aprendizajes que se han dado en torno a la cátedra de paz y la resolución pacífica de los conflictos interpersonales, se observa que ha consistido en proporcionar un sentido de veracidad y honestidad a las opiniones dadas como respuestas a las preguntas ofrecidas en las encuestas, con el fin de reconocer el grado de compromiso con la cátedra por parte de estudiantes y docentes, lo mismo, que la valoración sobre su importancia, la asimilación de nociones, el cambio de actitudes y conductas.

El grupo de docentes considera que el desarrollo de la cátedra de paz a contribuido a la solución pacífica de conflictos en la institución, puesto que ayuda a empoderar a los jóvenes, a generar un buen clima laboral, promueve el diálogo y la comunicación asertiva, lo mismo que el mecanismo de “verdad, justicia, reparación y no repetición” adoptado en el pacto de convivencia, lo cual ha convertido la institución en un territorio de paz, en este sentido la cátedra enseña a una mejor convivencia social.

Las y los estudiantes consideran que es de importancia la cátedra de paz en el aula de clase, ya que mejora la comunicación y la convivencia, fortalece los valores, se da apoyo a la educación, refuerza habilidades para asumir el entorno, se puede aplicar en otras situaciones, disminuye los conflictos y ayudan a la sana convivencia. Al respecto un estudiante afirma “*si, porque ayudaría a mantener una buena convivencia entre todos*” (estudiante 10), lo que soporta que un currículo es una construcción social y que surge como propuesta de algunos grupos a determinadas crisis donde estas se han ido ajustando según sus acciones y planteamientos (Aguirre, 2015).

Así mismo, las y los docentes consideran que las acciones de la institución han resultado efectivas, porque se brinda acompañamiento a todos los involucrados, puesto que han disminuido las dificultades de convivencia. Dicho acompañamiento consiste en asistir oportunamente a los miembros de la comunidad educativa y hacer seguimiento de las situaciones que afectan la convivencia escolar, evaluando las estrategias y acciones pedagógicas implementadas en la solución de conflictos (Nuestra Señora de la Salud, 2019, p. 53). Por lo tanto, no se encuentran casos reportados al Comité de Convivencia Escolar institucional, ni al Comité de Convivencia Escolar Municipal en los dos últimos años, encontrándose una comunidad consciente

de vivir en ambientes que ayuden a los niños y niñas a superar las dificultades y diferencias suscitadas entre sí.

Al mismo tiempo, estudiantes manifiestan que las temáticas relacionadas con la paz tratadas en la cátedra, mejoran la convivencia entre compañeros, ya que las actividades contribuyen a que se relacionen mejor, porque se habla de cómo vivir en paz entre todos. También, declaran que *“quienes no actúan de forma correcta se darán cuenta y probablemente cambiarán para bien”* (Estudiante 6), porque todo va enfocado a buscar formas pacíficas de resolver discrepancias, como lo son la mediación, negociación y reconciliación mediante el diálogo. Lo que constituye un punto de partida para la institución educativa en generar climas armoniosos e inclusivos que ayudan a construir Paz, bienestar y tranquilidad para la comunidad.

En contraposición, el estudiante tres, considera que la convivencia es la misma desde antes de la cátedra y después de ella, el aprendiz cuatro considera que *“algunos de sus compañeros no lo toman en serio”*, sino como un juego y piensan que los temas que allí se abordan son de poco interés para muchos y les *“aburre”*. En este sentido, se considera que la noción de una sociedad armónica es una contradicción en los términos, lo que dificulta satisfacer las necesidades de los seres humanos (Zuleta,2017).

A la indagación sobre si con la implementación de la cátedra de paz se han abierto espacios de diálogo y resolución de conflictos al interior de la institución, el grupo de docentes afirma que estos espacios existen desde antes de la implementación de la cátedra de paz y además, se contemplan en las competencias ciudadanas orientadas desde el área de ciencias sociales y se percibe en los diferentes espacios compartidos por las y los estudiantes. Por otra parte, la comunidad educativa resuelve sus diferencias potenciadas desde la cátedra de paz.

Ante los conflictos que persisten, estudiantes consideran que son debido a la falta de infraestructura física e implementos que tiene la institución como, espacios tecnológicos y deportivos para la cantidad de estudiantiles que existen en ella, causando conflictos entre estudiantes, docentes y docentes-estudiantes, el irrespeto entre compañeros y profesores, la

intolerancia en algunos casos, y la discriminación. A continuación, se relacionan los conflictos que persisten en la institución ver tabla 5.

Tabla 5

Conflictos que persisten en la institución

Entre estudiantes	Entre docentes	Entre docentes - estudiantes
Agresiones físicas	Rivalidades	Falta de respeto
Agresiones verbales	No se ponen de acuerdo	
Abuso de los compañeros más grandes hacia los pequeños	Algunos no se hablan	

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionarios diligenciados por estudiantes y docentes 2021.

Por otra parte, los docentes manifiestan que se debe fomentar espacios de formación continua en relación de cátedra de paz y manejo de conflictos porque favorece el diálogo y mejoran las estrategias que conllevan a una mejor armonía y convivencia, estos actores institucionales pueden convertirse en promotores de Paz, y fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje que van de la mano con las relaciones dadas dentro del aula de clase, lo que coincide con Sousa (2019) en pensar en el salón de clases como un abanico de posibilidades, donde se dan los espacios de participación, intervención y comunicación en pro de la resolución pacífica de conflictos

Sobre la pregunta relacionada con los actores que podrían agenciar cambios sociales para avanzar en el fortalecimiento de la paz y la resolución pacífica de los conflictos, estudiantes responden que *los profesores, padres de familia, policías, alcaldes, presidentes, víctimas y sus victimarios, comunidad en general.*

En este sentido, el grupo de docentes responde que los jóvenes, *todos los miembros de la comunidad, y la comunidad educativa* también, pueden producir cambios relevantes que

fortalezcan el manejo pacífico de las diferencias sociales. Por ende, sugieren *“Trabajar más sobre estudio de casos del contexto de modo que se puedan evitar muchos conflictos”* (Docente 3), *“abrir más espacios donde todos sientan que pueden participar, no sólo directivas y encargados de la convivencia, sino que se haga también partícipe a los padres o acudientes de las y los estudiantes o a la persona en la que ellos consideren pueden estar respaldados”* (Docente 1). Así mismo, consideran *“contar con profesionales de apoyo en todas las instituciones de carácter oficial que fortalezcan el proceso y que su nombramiento sea obligatorio en cada establecimiento educativo del departamento y que no tenga que ser por la cantidad de estudiantes con los que cuenta un colegio del departamento”* (Docente 5), haciendo referencia a un docente orientador.

El grupo de docentes Orientadores son responsables de favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y de respeto de la diversidad, las diferencias, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo humano y socioeconómico del país. De igual forma aporta en la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de ejercer y proteger sus derechos, que valoren la riqueza que hay en cada diferencia y que creen en que la paz es la mejor manera de lograr el desarrollo humano, social y económico del país (MEN,2013).

Por otra parte, el conocimiento sobre el marco legal que orienta la implementación de la cátedra de paz es superficial y confuso en la mayoría de las respuestas y sólo dos docentes participantes dan cuenta de la existencia concreta de leyes para la implementación de la cátedra de paz. Lo saben cómo mandato Constitucional y de obligatorio cumplimiento en la ley 1732, ley 1620 para la infancia y la adolescencia, ley 1629 de 2013 y el decreto 1965 que la reglamenta, el decreto 1421 de 2017 que define la Educación inclusiva y piensan que se deben seguir unos conductos regulares que se hallan incluidos en el pacto de convivencia.

En rigor, no existiría un concepto preciso sobre el significado de la cátedra de paz, y ello se expresa en los argumentos de respuesta. Solo dos de las diez respuestas indican la necesidad de apoyo de profesionales, tanto para fortalecer algunos de los contenidos de la cátedra de paz, como el acoso escolar, la diversidad y pluralidad, a fin de que contribuya a la resolución de

conflictos. Así, la mayoría de las respuestas indican la necesidad de ampliar, ganar y conquistar espacios dentro de la comunidad.

Aspectos a tener en cuenta para el fortalecimiento de la cátedra de paz

La consideración de los aspectos a tener en cuenta para diseñar una estrategia pedagógica que fortalezca la cátedra de la paz y contribuya a la solución pacífica de conflictos interpersonales, incluye elementos didácticos, metodológicos y lúdicos que tengan en cuenta los resultados obtenidos por los instrumentos aplicados a la comunidad en esta investigación. Por tanto, estudiantes consideran que los temas que se deben abordar en cátedra de paz están dirigidos hacia el favorecimiento de la tolerancia y el respeto, resolución de conflictos, mediante el diálogo, el autocontrol y la convivencia ciudadana.

Las y los estudiantes proponen trabajar la cátedra de paz con responsabilidad y compañerismo, con actividades de integración, centrándose en las razones más comunes por las que se presentan las diferencias, mediadas por la creatividad. Al respecto, el estudiante nueve manifiesta *“Yo lo haría con actividades dinámicas para motivar a mis compañeros, para que no vean esta cátedra de La Paz como otra materia tediosa y aburrida infligida por la institución”*, la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el acompañamiento de una persona especializada que fomente talleres y dinámicas y que los temas de paz puedan ser articulados a las diferentes materias teniendo en cuenta su pertinencia y relación, basadas en la integración de estudiantes, profesores e involucrar las familias a través del diálogo, el perdón y la autoestima. De este modo concuerda con lo planteado por (Alliaud y Antelo, 2011) quienes plantean que la relación con los demás, enseña las bases con las cuales los sujetos determinan lo que van hacer a futuro.

Por otra parte, el estudiante dos considera que continúa siendo un reto el manejo de *“sustancias psicoactivas y la educación sexual”*, temas que, aunque no hacen parte de la cátedra de Paz, se podrían abordar teniendo en cuenta la importancia del autocuidado en las y los jóvenes, igualmente deja en evidencia que la institución educativa afronta problemas sociales que requieren trámite desde la salud pública y la protección social.

Los demás estudiantes coinciden en que el diálogo aplicado incorrectamente, la violencia escolar, la intolerancia y la discriminación entre estudiantes, son conflictos que siguen siendo un reto para la institución, los cuales deben ser abordados a través de la cátedra de Paz y algunas de sus temáticas como, por ejemplo:

- Acoso escolar
- Resolución pacífica de conflictos
- Diversidad y pluralidad
- Participación política, entre otros.

El grupo de docentes señala que los aspectos que se deben tener en cuenta para una estrategia pedagógica en cátedra de paz, deberían contemplar el trabajo sobre hábitos de convivencia entre toda la comunidad educativa, orientar en derechos humanos, involucrar a las familias, que sea motivante, situacional y contextualizado, teniendo claro el objetivo, canales de comunicación, recursos e instrumentos de evaluación, didáctica y creatividad. Como resultado se obtiene un conocimiento activo y funcional, para facilitar los aprendizajes de manera conforme y provechosa, donde la enseñanza debe estar asociada a estrategias explícitas de aprendizaje (Monereo et al. 1999).

De la misma forma, sostienen que la institución aplica el concepto de paz en planes de estudio de ciencias sociales, manual de convivencia, en las direcciones de grado, desde el proyecto transversal y en diferentes actividades de cada disciplina, *“o cuando se promueve la celebración de la semana de la paz a través de carteles, dramatizaciones, mensajes entre otros”*. Como lo afirma el docente número dos, que afianza lo postulado por Alliaud y Antelo (2011), al plantear que en la enseñanza intervienen el docente, el estudiante y el propósito del conocimiento para conectar y trascender dentro y fuera de la institución.

Sobre los aprendizajes a fortalecer en el marco de una estrategia pedagógica en la cátedra de paz, educadores proponen un trabajo en equipo y fortalecimiento de las expresiones de una ciudadanía activa, asertiva en sus procesos de comunicación y propositiva, enmarcado quizás en un modelo holístico, constructivista o aprendizaje significativo adoptado por el colegio según su horizonte institucional. Esto para que sus estudiantes desarrollen habilidades que aporten en su

vida diaria para resolver y transformar los conflictos y finalmente vivir en cualquier tipo de comunidad ya sea urbana o rural, esto es, facilitar la construcción de aprendizajes y el flujo de información que conlleven a una comprensión dinámica y eficaz ante cualquier dificultad o tensión entre opuestos (Zuleta,2017).

Capítulo 5. Conclusiones

Del balance realizado hasta aquí se deduce que cada uno de los miembros de la comunidad académica ha adquirido experiencias diferentes y una percepción singular y muy personal desde el momento que se dio inicio a la cátedra de paz.

Dichas diferencias se evidencian también en las narrativas de las personas participantes en la investigación y desde las cuales se logra acceder a las distintas posturas sobre la paz. El contexto socio-cultural, las condiciones emocionales y anímicas terminan expresándose en los comportamientos, de allí la importancia que la educación para la paz considere las múltiples dimensiones que atraviesan al ser humano. El concepto de Educación para la Paz construido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ONU, 2000), la reconoce como un proceso de promoción de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para lograr cambios de comportamiento que permitan a niños, niñas jóvenes y adultos, prevenir los conflictos y la violencia, tanto manifiestos como estructurales. También, esto implica resolver los conflictos pacíficamente y crear las condiciones propicias para la paz, ya sea en un nivel intrapersonal, interpersonal, intergrupales. Esta consigna sigue siendo una apuesta importante en el trabajo que debe seguir llevando a cabo la Institución educativa.

Ahora bien, lo que se puede inferir como resultado de la investigación, es que la cátedra de paz en la institución escolar Nuestra Señora de la Salud no se ha constituido como tal como materia dentro del plan de estudios, aun cuando desde el año 2013 se desarrollan una serie de actividades orientadas por aspectos fundamentales que se registran en la Constitución política de 1991 en lo referente a los Derechos Fundamentales, actividades que se desprenden del POA y la semana por la paz hasta el año 2020. También, dichas actividades han tomado fuerza a partir de

las directrices recientes del MEN en relación con el Manual de convivencia, ello ha permitido identificar la necesidad de formalizar la inclusión de la cátedra como una asignatura del curriculum con contenido específico, así como el nombramiento de docentes formados y especializados en esta área.

En concordancia con lo anterior, la investigación permitió entender cómo la institución educativa departamental Nuestra Señora de la Salud, mediante la incorporación de normas o reglas dadas por autoridades superiores como el Ministerio de Educación Nacional, intenta abordar algunas situaciones relacionadas con la mediación de los conflictos. Dicha normativa, de alguna manera, cambia y modifica las dinámicas de la escuela, con lo cual se agencian proyectos y procesos sociales, que posibilitan la emergencia de nuevas actitudes colectivas e individuales encaminadas hacia la construcción de una sociedad que se piensa los procesos de paz.

Los entrevistados, dieron cuenta con algún detalle de las estrategias pedagógicas empleadas en las actividades encaminadas a promover la cátedra de paz, lo mismo que las metodologías y conceptos que se abordan. Vale mencionar que algunos de ellos están relacionados con el fortalecimiento de habilidades ciudadanas, el empleo de un lenguaje asertivo y el modelo de aprendizaje significativo que se encuentra integrado al proyecto educativo institucional como se observa en la tabla 6. En esa dirección puede afirmarse que los objetivos específicos se alcanzaron.

Tabla 6

Didácticas empleadas para promover la cátedra de Paz

Didácticas empleadas	Actividades encaminadas a promover la cátedra de paz	Conceptos de pedagogía	Competencias ciudadanas	Modelo de aprendizaje significativo
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades simbólicas sobre paz. • Carteles sobre No a la violencia. • Talleres sobre soy y somos territorio de Paz • Diálogos e intercambio de conocimiento sobre Paz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de actividades propuestas por la Secretaría de Educación de Cundinamarca como recogiendo y sembrando Paz, Vive la paz cotidiana en tu territorio, Cundinamarca se reencuentra por la paz, entre otros. • Participación en la semana por la Paz • Ajustes del manual de convivencia • Ruta de atención Integral para la convivencia escolar • Ruta para la solución de conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> • Humaniza y aporta a los estudiantes elementos de diálogo. • Acciones que median los conflictos escolares • Se resaltan valores como la honestidad, la tolerancia y la responsabilidad • Se abordan desde las dinámicas convivenciales del aula y fuera de ellas • Hábitos de convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia y paz. • Participación y responsabilidad democrática. • Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. • Relacionados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) 	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades abordadas deben tener significado para el estudiante • Socialización y retroalimentación de las actividades • Lo aprendido es aplicado en diferentes contextos

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionarios diligenciados por estudiantes y docentes

Desde la apreciación de las narrativas de estudiantes y docentes, se desprenden inquietudes y sugerencias relacionadas con aspectos que podrían abordarse a futuro en la cátedra de paz, de acuerdo a su valoración sobre los conflictos cotidianos. Entre ellos, se destaca lo imperativo de abordar, temáticas como (acoso escolar, resolución pacífica de conflictos, diversidad y pluralidad, participación política, hábitos de convivencia, orientar en derechos humanos). A nivel pedagógico emerge la centralidad de incorporar (perspectivas situadas y contextualizadas para problematizar la paz y el conflicto). Finalmente, las didácticas deben ser centrales para orientar la (resolución de problemas, agenciar proyectos pedagógicos transversales y promover el trabajo cooperativo). Algunos de los aspectos señalados están relacionados con la necesidad de mejorar la infraestructura física e incrementar los recursos económicos para contar con profesionales de apoyo y material académico suficiente para las y los estudiantes.

Teniendo en cuenta que la implementación de la cátedra de paz en la institución educativa Nuestra Señora de la Salud se encuentra en proceso de revisión y formalización en el curriculum, es claro que la propuesta se debe enriquecer atendiendo a aspectos como edad, el género, el origen social, la etnia, costumbres y prejuicios locales entroncados en la cultura regional, entre otras que marcan las relaciones cotidianas en el aula.

Aunado a lo anterior, sería valioso el análisis de las relaciones de autoridad y subordinación entre estudiantes y personal docente, pues dichas formas de relacionamiento también son fuente de conflictos. Otros componentes asociados a conflictos serían quizás la competencia por obtener buenas calificaciones, envidias entre estudiantes por su rendimiento académico, entre otras como las actitudes de protagonismo para llamar la atención, como un rasgo propio de la vida juvenil, y las cuales son igualmente fuente de conflictos.

Con lo expuesto, puede decirse que si bien esta aproximación a la cátedra de paz en la Institución Educativa Nuestra Señora de la Salud, permitió reconocer avances en la resolución pacífica de los conflictos, fueron mucho más importantes los retos que se pusieron en el radar para su fortalecimiento y papel central en la formación de una sociedad más tolerante e incluyente. Es claro que con un espacio académico adicional en el plan de estudios no resolvemos todos los problemas que atraviesan las relaciones humanas conflictivas y particularmente las que

transitan por la escuela, pero sí abrimos la estructura del curriculum a nuevos discursos, actores, reflexiones, donde la vida puede ser situada como el centro de las preocupaciones de los seres humanos.

Igualmente se asume que el concepto de Paz imperfecta intenta ser implementado en la institución, ya que mediante sus ajustes y acciones desde el manual de convivencia y el proyecto educativo institucional han buscado reducir todo tipo de violencia, tanto física como verbal, mejorar la inequidad presentada entre estudiantes e identificando prácticas de paz que se puedan potencializar a futuro. Por ende, se convive en el conflicto que se presenta entre los diferentes actores de la comunidad educativa y a su vez coexisten distintas alternativas que se dan dentro de la comunidad para tratar de regularlo.

Finalmente, se considera que las reflexiones que recupera esta investigación, aportan a los estudios que se vienen realizando en el país sobre la construcción de paz en los espacios escolares, debido a que se visibilizan los procedimientos que adelanta la institución educativa respecto a la implementación de la Cátedra de Paz, identificando sus fortalezas y oportunidades de mejora. También, permite hacer una reflexión acerca las contribuciones que dan los actores dentro del plantel educativo en pro de la Paz. Así mismo, se valoran de manera significativa los procesos que se trabajan desde el quehacer pedagógico y las relaciones internas del colegio, que conllevan a las transformaciones culturales que aportan a la construcción de la paz en el territorio nacional.

Igualmente, se considera que el ejercicio contribuyó a que las y los estudiantes reflexionen sobre las actividades que realiza la institución para el mejoramiento de las relaciones sociales que se configuran en este escenario, la solución pacífica de conflictos a través del diálogo, su comportamiento y las acciones que pueden afectar o favorecer el alcance de los logros educativos. Así mismo, de este ejercicio investigativo, surge la importancia de la noviolencia como una categoría que debe ser transversal a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Categoría que debe seguir siendo ampliamente trabajada en la institución.

Al mismo tiempo, la investigación aporta al grupo de docentes de la IE Nuestra Señora de la Salud, en el sentido que les permite reconocer la importancia de trabajar dentro y fuera del aula de clases temas relacionados con la no violencia, la tolerancia social y la resolución pacífica de conflictos. Esto debido a que, desde la práctica pedagógica se vinculan estrategias que redundan en los comportamientos del estudiante y cómo estos puede mejorar los procesos educativos, para el alcance de desempeños en cada una de las áreas que se abordan dentro del currículo. Por lo tanto, el docente debe vincularse a las actividades asociadas a la construcción y fortalecimiento de la Paz, uno de los aprendizajes que deja esta aproximación y balance a la cátedra de paz, es que ésta no debe reducirse a una serie de actividades que representan un saludo a la bandera frente a los lineamientos y normativa que exige el MEN. Por el contrario, la apuesta por la paz, implica la interpelación de las y los actores que participan en el proceso educativo. Esto pasa por la pregunta ¿qué entendemos por paz?, ¿cómo vincular la no violencia de manera creativa en nuestros procesos de enseñanza tanto dentro como fuera del aula?, ¿qué implica pensar la paz en el escenario del aislamiento escolar que produjo el Covid 19?, entre otras. Los retos son múltiples.

Al respecto, vale mencionar que este proyecto investigativo le aporta a la línea de Paz y no violencia un acercamiento a los procesos de implementación de la cátedra de paz en un municipio, sus retos y alcances. En consecuencia, da una oportunidad a los establecimientos educativos de repensarse, mejorar y de fortalecer cada uno de los procesos que orientan el abordaje de la cátedra de paz, así como las relaciones interpersonales y la resolución de los conflictos.

Por otra parte, el recorrido que transité en la construcción de esta investigación, aportó a mi formación profesional y personal ya que me permitió valorar la importancia que tiene la transformación educativa en pro de la paz, la sana convivencia y el manejo de conflictos, reconociendo que las relaciones interpersonales pueden favorecer de manera relevante los alcances de objetivos comunes, mis acciones y comportamientos pueden apoyar o afectar procesos educativos y laborales o personales.

Referencias

- Aguirre, M. (2015). El curriculum escolar, invención de la modernidad. *Revista Perspectivas docentes* (25) 5-16 <https://doi.org/10.19136/pd.a0n25.746>
- Alliaud, A. Antelo, E. (2011). *Los gajes del oficio. Enseñanza pedagogía y formación*. Editorial Aique educación. Buenos aires argentina.
- Alvarado, K. (2016). Cultura de paz en la escuela: Retos para la formación docente. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 27(2), 239-255.
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos/article/view/8943>
- Ander-Egg, E. (1995). *Técnicas de investigación social* (Vol. 24). Buenos Aires: Lumen.
- Arango, V. (2007). *Paz social y cultura de paz*. Ediciones Panamá Viejo.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/30445.pdf>
- Belandria R., Rojas, L. García, R. Velázquez, L. Díaz, B., & Arapé, E. (2011). Apuntes sobre la aplicación de la Teoría y la Praxis Curricular a la Formación en Comunicación y Cultura de Paz. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*. Vol 6. P. 187-207.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=709/70918499009>
- Blanco, J. Castillo, A. Aguirre, S. y Patiño, J. (2019). La Cátedra para la Paz y el pos-acuerdo en la Ciudad de Bogotá: un diagnóstico desde el discurso estudiantil. *Revista Ciudad paz-ando* 12 (2), 87-98. <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz/article/view/14701/15309>
- Calle, M. G. (2007). Formación en valores: una alternativa para construir ciudadanía. *Revista Tabula Rasa*, (6), 339-356.
<https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/tabularasa/article/view/1571>
- Cardona, A. M. A., & Salgado, S. V. A. (2015). *Investigación narrativa: apuesta metodológica para la construcción social de conocimientos científicos*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5236639>
- Carrillo, M. (2018). *Cátedra De Paz: una mirada desde los docentes del colegio Santiago de las atalayas*. https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/1329/1/CCA-spa-2018-Catedra_de_la_paz_una_mirada_desde_los_docentes_del_Colegio_Santiago_de_las_Atalayas.pdf
- CINEP. (2019). *Programa por la paz*.
<https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/tag/Semana%20por%20la%20Paz.html#:~:text=Semana%20por%20la%20Paz%20es,y%20dignificaci%C3%B3n%20de%20la%20vida>
- Constitución Política de Colombia [Const.]. Art. 22. Julio 7 de 1991
- Cortes, D. (2016). *¿Qué es la convivencia escolar?* Colombia aprende.
<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/91787>
- Cousinet, R. (2014). Qué es enseñar. *Archivos de Ciencias de la Educación. Revista memoria académica* 8(8), 1-5.
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6598/pr.6598.pdf

- CRNV. (2018). *Centro De Referencia Nacional Sobre Violencia*. Boletín estadístico.
<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/217010/Boletin+mensual+junio-2018.pdf/57a48178-ba32-2725-caf2-27b9f2079114>
- De Alba, A. (1998). *Curriculum: Crisis, Mito y Perspectivas*. Miño y Dávila Editores S.R.L.
http://www.terras.edu.ar/biblioteca/1/CRRM_De_Alba_Unidad_1.pdf
- De luca, S. (2002). *La escuela como agente socializador. ¿Enseñar para adaptarse a la sociedad o para transformarla? Análisis de posturas y presupuestos teóricos y metodológicos*. *Revista Iberoamericana de Educación*. (18), 1-8.
http://formaciondocente.com.mx/Bibliotecadigital/18_TemasEducacion/La%20Escuela%20como%20Agente%20Socializador.pdf
- Decreto 1860 (1994). [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se reglamenta la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos. Describe las etapas a cumplir en el proceso de modificación del PEI. Agosto 5 de 1994.
<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1362321>
- Decreto 1860 (1994). [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Agosto 5 de 1994. <http://www.oei.es/pdfs/decreto1860-1994.pdf>
- Duarte, L. (2018). *Impacto de la Cátedra de la Paz: un modelo para la medición del impacto social*.
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/33881/Trabajo%20de%20grado%20final%20investigaci%c3%b3n%20aplicada%2014-03-2018.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Fagua, S. Vargas, N. y Vargas, A. (2018). *Paz y convivencia escolar: Una experiencia en Ciudad Bolívar. Inclusión Y Desarrollo*. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.inclusion.6.1.2019.3-15>
- Felman, D. (2004). *Ayudar a enseñar: relaciones entre didáctica y enseñanza*. Argentina: Aique.
https://www.academia.edu/42727564/Ayudar_a_ensenar_capitulos_1_y_2_Daniel_Feldman
- Ferrada, D. (2001) *Curriculum crítico comunicativo*, Editorial El Roure, sección Apertura Barcelona, España.
https://scholar.google.com/scholar_url?url=http://www.rexe.cl/ojournal/index.php/rexe/article/download/277/284&hl=es&sa=T&oi=gsb-ggp&ct=res&cd=1&d=16960401456302726070&ei=-_9OX5ywJqvcsQKAuZz4Dg&scisig=AAGBfm0rGv6G9r8MA2smzkTY8MfapbxNEg
- Follari, R. (2010). El curriculum y la doble lógica de inserción: lo universitario y las prácticas profesionales. *Revista iberoamericana de educación superior*. Vol. 1. P. 20-32.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v1n2/v1n2a2.pdf>
- Galtung, J. (1995). *Violencia, Paz e investigación sobre la paz, en Investigaciones Teóricas. Sociedad y cultura contemporánea*. Madrid: Tecnos.

- González, A. (2019). *Caracterización y Análisis de la Implementación de la Ley 1732 de 2014 - Cátedra de la paz*. https://ciencia.lasalle.edu.co/lic_lenguas/879/
- Henriques, M. (2015). *El Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio ¿Un modelo de construcción de paz para el post conflicto en Colombia?* <https://www.redalyc.org/pdf/777/77745626007.pdf>
- Hernández, D. (2019). Nociones de paz: una revisión teórica del concepto. *Revista Ciudad Paz-Ando*, 12(1). Vol 12.1, pag. 78-88
<https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz/article/view/13951/14859>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: Mc Graw Hil.
- Holguín, D. (2013). *Hacia una pedagogía crítica desde los planteamientos de Henry Giroux*. <http://repository.lasallista.edu.co:8080/ojs/index.php/EN-Clave/article/viewFile/497/280>
- ISCE. (2017). *Índice Sintético de la Calidad Educativa*. Ministerio de educación nacional. https://diae.mineducacion.gov.co/diae_e/documentos/2017/125777000168.pdf
- Jaimes, T. y Soto, V. (2018). *Catedra De La Paz: Ser Y Querer Ser. Una Mirada Desde Los Maestros Y Padres De Familia De La Institución Educativa Las América*. <http://noesis.uis.edu.co/bitstream/123456789/32117/1/173223.pdf>
- Jojoa, J. (2016). *Cátedra de la Paz: Un Compromiso con la Educación en Derechos Humanos*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6481666>
- Ley 115 (1994). Ley general de educación. [Congreso de la república de Colombia]. <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/14643/Ley%20115%20de%201994.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ley 115 (1994). Ley General de educación. [Ministerio de Educación Nacional]. Capítulo II currículo y plan de estudios. Artículo 76. Febrero 8 de 1994.
- Ley 1620. (2013). [Ministerio de Educación Nacional]. Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-322486_archivo_pdf_respuestas_ciudadanos.pdf
- Londoño, F. (2017). Noticias Uno. *Fernando Londoño y Alejandro Ordóñez Fernando Londoño y Alejandro Ordóñez prometen volver trizas el acuerdo de paz*. <https://noticias.canal1.com.co/noticias/fernando-londono-y-alejandro-ordonez-prometen-volver-trizas-el-acuerdo-de-paz/>
- Lozano, F. (2019). *Aproximación a las Significaciones y Conceptos Producidos en el Marco de la Implementación de la Cátedra de Paz en la Institución Educativa Agustín Codazzi*. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/33729>
- Martínez, E. (2017). *Cátedra de la Paz: Incidencia en la Resolución Pacífica de Conflictos. Criterio Jurídico Garantista*. <http://dx.doi.org/10.26564/21453381.716>

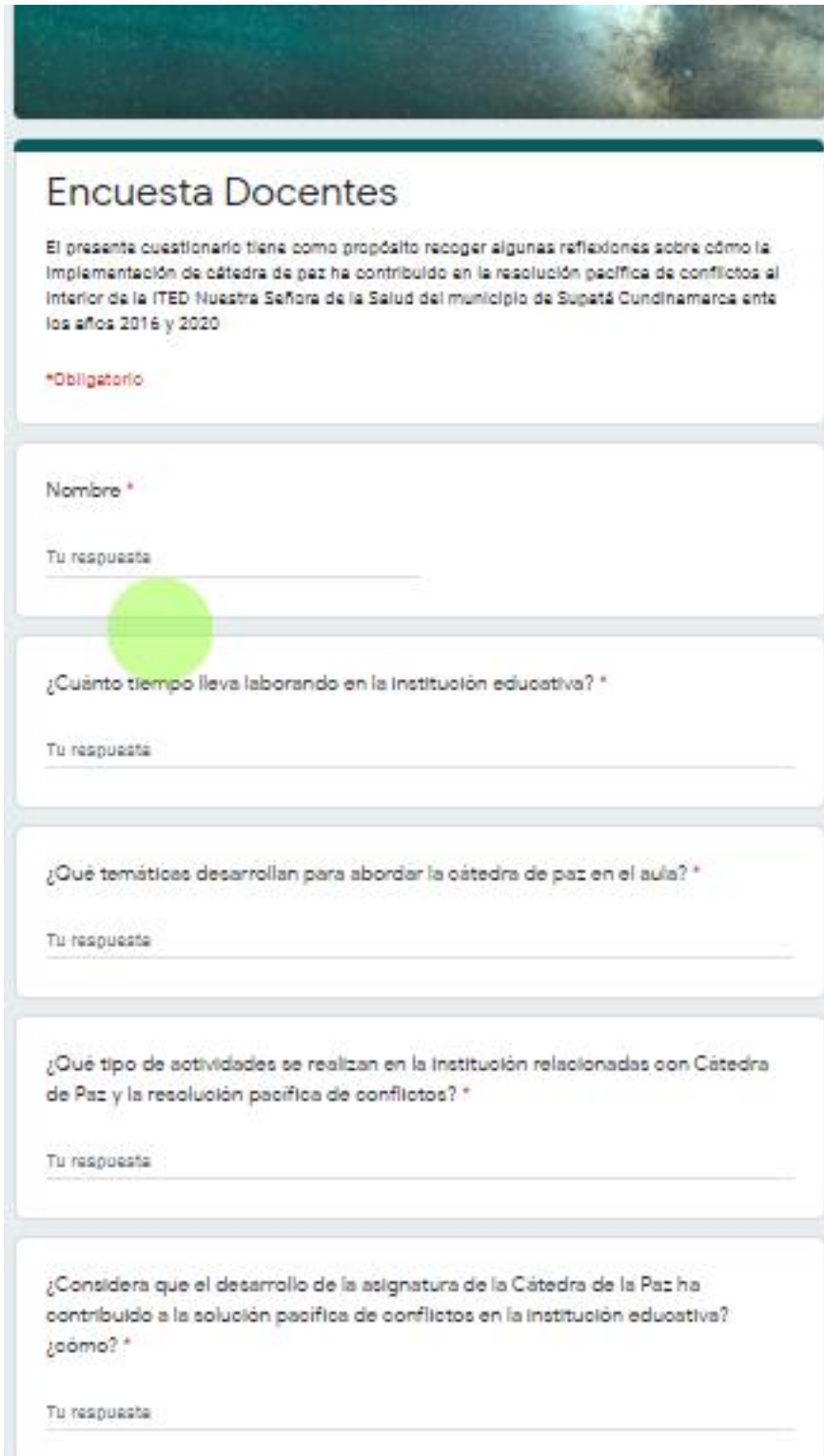
- Mata Benito, P., Ballesteros Velázquez, B., & Gil-Jaurena, I. (Eds.). (2014). *Aprendizaje de la ciudadanía y la participación*.
https://www2.uned.es/grupointer/aprendizaje_ciudadania_y_participacion_14.pdf
- Maturana, G. y Garzón, C. (2015). La etnografía en el ámbito educativo: una alternativa metodológica de investigación al servicio docente. *Revista de Educación y Desarrollo Social*, 9(2), 192-205. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5386223.pdf>
- Mejía, J. Urán, L. Velásquez, R. y Velásquez, P. (2018). *Cátedra de la Paz, una propuesta curricular para el desarrollo de competencias ciudadanas*. Universidad de Antioquia, Medellín.
<http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/handle/123456789/3689>
- Melgarejo, M. (s/f). *La Posibilidad Del Conflicto -Estanislao Zuleta, Desafíos Para Pensar América Latina*. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/35194>
- MEN. (2013). *Docentes Orientadores*. Ministerio de Educación Nacional - República de Colombia.
<https://www.mineduacion.gov.co/1621/w3-propertyvalue-48459.html>
- MEN. (2018). *Sistema Nacional Convivencia Escolar Ley 1620 de 2013*.
https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-368590_recurso_12.pdf
- Moncada, L. y Vela, L. (2018). *Implicaciones de la implementación de la cátedra de la paz en instituciones educativas del sector oficial*.
<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/35194>
- Monereo, C. Castelló, M. Clariana, M. Palma, M. Pérez, M. (1999). *Estrategias de enseñanza y aprendizaje Formación del profesorado y aplicación en la escuela*.
http://uiap.dgenp.unam.mx/apoyo_pedagogico/proforni/antologias/ESTRATEGIAS%20DE%20ENSENANZA%20Y%20APRENDIZAJE%20DE%20MONEREO.pdf
- Moreno, S. (2018). *Violencia interpersonal según escolaridad y sexo de la víctima*. Centro de referencia nacional sobre violencia.
<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf/be4816a4-3da3-1ff0-2779-e7b5e3962d60>
- Muñoz, F. A. (Ed.). (2001). *La paz imperfecta*.
https://scholar.google.com/scholar_url?url=https://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/pimunozespa%25C3%25B1ol.pdf&hl=es&sa=T&oi=gsbpgp&ct=res&cd=0&d=12496429743878002833&ei=bGggYL3NBPXGsQK54qrwAg&scisig=AAGBfm1ZJtuoza3J7QfdU8a2OkQs1iLWw
- Nieto, D. y Murillo, D. (2018). *Análisis a la Implementación de la Cátedra de la Paz en Tres Instituciones Educativas del Departamento de Casanare*.
<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/21257>
- Nuestra Señora de la Salud. (2019). *Manual de convivencia escolar*. Institución educativa nuestra señora de la salud.

- OMS. (2002) Organización Mundial de la Salud. *Informe Mundial sobre la violencia y la salud*.
https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf
- ONU. (2004). Organización de las naciones unidas. *Resolución aprobada por la Asamblea General. Programa Mundial para la educación en derechos humanos*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/483/07/PDF/N0448307.pdf?OpenElement>
- Orellana, C. (2017). La estrategia didáctica y su uso dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje en el contexto de las bibliotecas escolares. *E-Ciencias de la Información*, 7(1), 134-154. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4768/476855013008/html/index.html>
- Pedraza, H. (2016). *Educación para el Postconflicto en Estudiantes de Educación Media de la IED San Gabriel del Municipio De Cajicá*.
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/14800/PedrazaPedrazaH%C3%A9ctorIv%C3%A1n2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- PEI. (2020). *Proyecto educativo institucional*. Institución educativa nuestra señora de la salud.
- Pérez-de-Guzmán, V., Muñoz, L. V. A., & Vergara, M. V. (2011). Resolución de conflictos en las aulas: un análisis desde la Investigación-Acción. *Pedagogía social. Revista interuniversitaria*, (18), 99-114.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3430407>
- Ramos, C. y Huertas, L. (2017). *Educación y Paz: La Eficacia de la Cátedra de la Paz en Bogotá. El caso de la localidad 4° San Cristóbal Durante el 2016*.
https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/5260/Eficacia_c%C3%A1tedra_paz_Bogot%C3%A1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Reyes, E. T., & García, S. A. (2015). *Convivencia con conflicto y sin violencia en la escuela: la prevención como estrategia de paz*. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46139401001.pdf>
- Rodríguez, B. Rivera, T. y Quitora, T. (2017). *Propuesta Curricular “Cátedra De La Paz” Para Fortalecer La Convivencia. Rastros Rostros*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6975450>
- Rodríguez, L. (2018). *Estrategias de Enseñanza para la Cátedra de la Paz en Estudiantes de Secundaria a Partir de las Competencias Ciudadanas. Ciencia y Poder*.
<https://doi.org/10.18667/cienciaypoderaereo.592>
- Rojas, M. y Portillo, J. (1995). *Las semillas de la violencia*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
https://scholar.google.com/scholar_url?url=http://www.franciscanoscartagena.net/documentos/filosofia/semillas.doc&hl=es&sa=T&oi=gsb-ggp&ct=res&cd=0&d=11600122108733321032&ei=6KpaX_X3NpS4mAHK_anlCw&scisig=AGBfm3z-2tNyM3dp0E228xnl-Slghfaxg
- Salas, A. (2017). *Cátedra de la Paz Estudio de Caso Sobre el Proceso de Implementación en Una Institución Educativa de la Ciudad De Cali*.

- http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8234/Catedra_paz_estudio.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sánchez, A. (2020). *Análisis de caso sobre la implementación de la Cátedra para la Paz en el colegio Nueva Argentina IED desde el Enfoque de Acción Sin Daño y Construcción de Paz*.
<http://www.bivipas.unal.edu.co/handle/123456789/809>
- Schutz, w. Ainley, J. Friedman, T. y Lietz, P. (2011). *Actitudes y Conocimientos Cívicos de Estudiantes de Secundaria en Seis Países de América Latina*.
<https://www.icfes.gov.co/documents/20143/233651/Informe+latinoamericano+del+ICCS+2009.pdf>
- Soriano, F. C. (2000). *Educación en y para el conflicto. Cátedra UNESCO sobre paz y derechos humanos*. <http://pacoc.pangea.org/documentos/educarenyparaelconflicto.pdf>
- Sousa, B. De, *Educación para otro mundo posible*. Librería latinoamericana y caribeña de ciencias sociales.
http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Educacion_para_otro_mundo_posible_Boaventura.pdf
- Tobón, T. (2010). *Formación integral y competencia, Pensamiento Complejo, diseño curricular y didáctica*. ECOE. Bogotá Colombia.
- Torres, S. (1998). "Las razones del curriculum integrado", en *globalización e interdisciplinariedad: el curriculum integrado*. Madrid: Morata. <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2012/11/PPP-DC-Torres-Santome-Las-razones-del-curriculum.pdf>
- Trucco, D. y Inostroza, P (2017). *Las violencias en el espacio escolar. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*.
<http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/MINEDU/5344>
- UNESCO. (2013). *Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo*.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000243979>
- UNESCO. (2016). *Encuentro andino de paz. Aportes desde la educación para la reconstrucción del tejido social en Colombia*.
http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Quito/pdf/Conclusiones_III_Encuentro_Andino_Paz.pdf
- Vera, F. (2016). *La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. Cuadernos de estrategia*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5832796.pdf>
- Zuleta, E. (2015). *Sobre la guerra. Revista Universidad de Antioquia*.
http://adebogota.org/pdf/2013/reflexionmovilizacion9abril2013/Anexo2_sobrelaguerraes tanislao.pdf
- Zuleta, E. (2017). *Elogio de la dificultad. Agenda Cultural Alma Máter*.
https://movil.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/aprenderencasa/libros-docentes/bbcc_libro_pdf_69_elogio_de_la_dificultad.pdf

Apéndices o Anexos

Anexo A: Encuesta a Docentes <https://forms.gle/gJ885jYz7u1VbrjC8>



The image shows a screenshot of a Google Forms survey. At the top, there is a header image with a dark, abstract background. Below the header, the title 'Encuesta Docentes' is displayed in a large, bold font. The introductory text explains that the survey aims to collect reflections on the implementation of a chair of peace and its contribution to the peaceful resolution of conflicts in the interior of the ITED Nuestra Señora de la Salud in the municipality of Supatá, Cundinamarca, between 2016 and 2020. A red asterisk indicates that the survey is mandatory. The form consists of five questions, each with a text input field for the response. A green circle is visible on the left side of the form, partially overlapping the first question's input field.

Encuesta Docentes

El presente cuestionario tiene como propósito recoger algunas reflexiones sobre cómo la implementación de cátedra de paz ha contribuido en la resolución pacífica de conflictos al interior de la ITED Nuestra Señora de la Salud del municipio de Supatá Cundinamarca entre los años 2016 y 2020

***Obligatorio**

Nombre *

Tu respuesta

¿Cuánto tiempo lleva laborando en la Institución educativa? *

Tu respuesta

¿Qué temáticas desarrollan para abordar la cátedra de paz en el aula? *

Tu respuesta

¿Qué tipo de actividades se realizan en la Institución relacionadas con Cátedra de Paz y la resolución pacífica de conflictos? *

Tu respuesta

¿Considera que el desarrollo de la asignatura de la Cátedra de la Paz ha contribuido a la solución pacífica de conflictos en la institución educativa? ¿cómo? *

Tu respuesta

Anexo B: Encuesta a Estudiantes <https://forms.gle/7HnzVEFhL1w2HqT7A>



Encuesta Estudiantes

Este cuestionario tiene como propósito conocer su experiencia como estudiante con la cátedra de paz.

*Obligatorio

¿Qué edad tienes? *

Tu respuesta

¿Qué grado cursas actualmente? *

Elige

¿En que año ingresaste a la institución? *

Elige


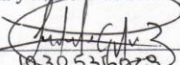
¿Qué temáticas recuerdas, son trabajadas en la cátedra de paz? *

Tu respuesta

¿Qué actividades desarrolladas en la cátedra de paz han resultado significativas o las recuerdas de manera particular? *

Tu respuesta

Anexo C: Consentimiento Informado Estudiantes

FICHA DE CONSENTIMIENTO	
Fecha: 12 Noviembre de 2020	Investigador(es) responsable(s):
Correo electrónico: ivangb077@yahoo.com	Edgar Ivan González Bonilla
Nombre de la investigación:	
Objetivo: Analizar cómo la implementación de cátedra de paz ha contribuido en la resolución pacífica de conflictos al interior de la ITED Nuestra Señora de la Salud del municipio de Supatá Cundinamarca ente los años 2016 y 2019.	
Actividades a realizar, ubicación, horarios y fechas: La actividad a desarrollar es contestar un cuestionario que se encuentra en https://docs.google.com/forms/d/1R7w8mb50zySc2qEcozixC1_N181Wm4BpbdY18x5npo/edit?usp=sharing El cual deberá ser contestado entre el 5 de noviembre y el 11 de noviembre del 2020.	
Yo <u>Claudia Fernanda Chunza</u> mayor de edad, padre, madre o acudiente del menor <u>Nicol Alejandro Rodríguez Chunza</u> , luego de haber sido informado(a) sobre las condiciones en las que se realizará las actividades (grupos focales, entrevistas, encuestas, observaciones, talleres, etc.), objetivos del estudio, los beneficios, los posibles riesgos y las alternativas, los derechos y responsabilidades y teniendo total claridad sobre la información, entiendo que:	
<ul style="list-style-type: none"> • La participación en la actividad de mi hijo(a) o del menor al que represento no generará ningún gasto, ni recibirá remuneración alguna por ella. • La participación en la actividad de mi hijo(a) o del menor al que represento y los resultados obtenidos en la investigación no tendrán repercusiones o consecuencias en las actividades escolares, evaluaciones o calificaciones de éste(a). • No habrá ninguna sanción para mi hijo(a) o para el menor al que represento en caso que no esté de acuerdo con su participación. Asimismo, puedo solicitar en cualquier momento de la investigación que mi hijo(a) o el menor al que represento que sea excluido(a) de las actividades a desarrollarse en la investigación. • La identidad y los datos personales serán tratados con reserva y se utilizarán únicamente para los propósitos de esta investigación. De esta manera, los resultados de cada actividad serán codificados usando un número de identificación (código asignado al consecutivo) y por lo tanto, serán anónimas. • Los investigadores responsables garantizarán la protección de la información suministrada por mi hijo(a) o del menor al que represento antes durante y después de la investigación. 	
Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria,	
<input checked="" type="checkbox"/> DOY EL CONSENTIMIENTO	<input type="checkbox"/> NO DOY EL CONSENTIMIENTO
Para que mi hijo(a) o menor al que represento participe en las actividades propias de la investigación	
	<u>Claudia Fernanda Chunza</u>
Firma y número de cédula del acudiente	Nombre del acudiente
Nombre del menor	
<u>Nicol Alejandro Rodríguez Chunza</u>	
Firma y número de cédula investigador(es) responsable(s)	
	<u>Edgar Ivan González Bonilla</u>
C.C. <u>1030536028</u>	Nombre
C.C.	Nombre

Consentimiento adaptado de:
 FECODE (s.f) Maestro 2025. Consentimiento informado padres o acudientes de estudiantes.
 Calderón, A. (2016). Estrategia mediada por tic para contribuir a mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa de la I.E.D. "Fernando Mazuera Villegas". Recuperado de:
<http://intellecnum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/26150/Andrés%20Calderón%20Hernández%20%28Textis%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

FICHA DE CONSENTIMIENTO

Fecha: <u>12 Noviembre de 2020</u>	Investigador(es) responsable(s):
Correo electrónico: <u>ivan.gil@univa.edu.co</u>	<u>Edgar Ivan González Bonilla</u>

Nombre de la investigación:

Objetivo: Analizar cómo la implementación de catedra de paz ha contribuido en la resolución pacífica de conflictos al interior de la ITED Nuestra Señora de la Salud del municipio de Supatá Cundinamarca entre los años 2016 y 2019.

Actividades a realizar, ubicación, horarios y fechas: La actividad a desarrollar es contestar un cuestionario que se encuentra en <https://docs.google.com/forms/d/1B7v30tP9o7b3Jf1o9u6f1.../viewform?edit=1>. El cual deberá ser contestado entre el 5 de noviembre y el 11 de noviembre del 2020.

Yo Sandra Yasmín Castro mayor de edad, padre, madre o acudiente del menor Sharon Alejandra Rojas Castro, luego de haber sido informado(a) sobre las condiciones en las que se realizará las actividades (grupos focales, entrevistas, encuestas, observaciones, talleres, etc.), objetivos del estudio, los beneficios, los posibles riesgos y las alternativas, los derechos y responsabilidades y teniendo total claridad sobre la información, entiendo que:

- La participación en la actividad de mi hijo(a) o del menor al que represento no generará ningún gasto, ni recibirá remuneración alguna por ella.
- La participación en la actividad de mi hijo(a) o del menor al que represento y los resultados obtenidos en la investigación no tendrán repercusiones o consecuencias en las actividades escolares, evaluaciones o calificaciones de éste(a).
- No habrá ninguna sanción para mi hijo(a) o para el menor al que represento en caso que no esté de acuerdo con su participación. Asimismo, puedo solicitar en cualquier momento de la investigación que mi hijo(a) o el menor al que represento que sea excluido(a) de las actividades a desarrollarse en la investigación.
- La identidad y los datos personales serán tratados con reserva y se utilizarán únicamente para los propósitos de esta investigación. De esta manera, los resultados de cada actividad serán codificados usando un número de identificación (código asignado al consecutivo) y por lo tanto, serán anónimos.
- Los investigadores responsables garantizarán la protección de la información suministrada por mi hijo(a) o del menor al que represento antes durante y después de la investigación.

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria:

<input checked="" type="checkbox"/> DOY EL CONSENTIMIENTO	<input type="checkbox"/> NO DOY EL CONSENTIMIENTO
--	--

Para que mi hijo(a) o menor al que represento participe en las actividades propias de la investigación

<u>Sandra Yasmín Castro</u> Firma y número de cédula del acudiente <u>53.092.983-B74</u>	<u>Sandra Yasmín Castro</u> Nombre del acudiente
Nombre del menor	
<u>Sharon Alejandra Rojas Castro</u>	
Firma y número de cédula investigador(es) responsable(s)	
 CC <u>1030536028</u>	<u>Edgar Ivan González Bonilla</u> Nombre
CC	Nombre

Consentimiento adaptado de FICHA (N.º. Marzo 2020) Consentimientos informados pacíficos a estudiantes de secundaria. Cadenilla J. (2020). Estrategia basada por el para contribuir a mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa de la I.E.D. "Nuestra Señora de la Salud". Recuperado de <http://investigacion.cadenilla.edu.co/wordpress/wp-content/uploads/2020/03/Consentimiento-2020-03-22-07-17.pdf>

FICHA DE CONSENTIMIENTO

Fecha: 17 Noviembre de 2020	Investigador(es) responsable(s):
Correo electrónico: juan.lopez74@unhcr.com	Edgar Juan González Bonilla

Nombre de la investigación:

Objetivo: Analizar cómo la implementación de cédula de paz ha contribuido en la resolución pacífica de conflictos al interior de la ITED Nuestra Señora de la Salud del municipio de Supatá Cundinamarca entre los años 2016 y 2019.

Actividades a realizar, ubicación, horarios y fechas: La actividad a desarrollar es contestar un cuestionario que se encuentra en <https://docs.google.com/forms/d/1B758m65Uz5bc2qLxocv8L.../edit?usp=sharing>. El cual deberá ser contestado entre el 5 de noviembre y el 11 de noviembre del 2020.

Yo Marcela Parra García mayor de edad, padre, madre o acudiente del menor Juan David Mahacha Parra, luego de haber sido informado(a) sobre las condiciones en las que se realizará las actividades (grupos focales, entrevistas, encuestas, observaciones, talleres, etc.), objetivos del estudio, los beneficios, los posibles riesgos y las alternativas, los derechos y responsabilidades y teniendo total claridad sobre la información, entiendo que:

- La participación en la actividad de mi hijo(a) o del menor al que represento no generará ningún gasto, ni recibirá remuneración alguna por ella.
- La participación en la actividad de mi hijo(a) o del menor al que represento y los resultados obtenidos en la investigación no tendrán repercusiones o consecuencias en las actividades escolares, evaluaciones o calificaciones de éste(a).
- No habrá ninguna sanción para mi hijo(a) o para el menor al que represento en caso que no esté de acuerdo con su participación. Asimismo, puedo solicitar en cualquier momento de la investigación que mi hijo(a) o el menor al que represento que sea excluido(a) de las actividades a desarrollarse en la investigación.
- La identidad y los datos personales serán tratados con reserva y se utilizarán únicamente para los propósitos de esta investigación. De esta manera, los resultados de cada actividad serán codificados usando un número de identificación (código asignado al consecutivo) y por lo tanto, serán anónimos.
- Los investigadores responsables garantizarán la protección de la información suministrada por mi hijo(a) o del menor al que represento antes durante y después de la investigación.

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria,

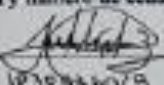
<input checked="" type="checkbox"/> DOY EL CONSENTIMIENTO	<input type="checkbox"/> NO DOY EL CONSENTIMIENTO
---	---

Para que mi hijo(a) o menor al que represento participe en las actividades propias de la investigación

<u>[Firma]</u> Firma y número de cédula del acudiente 20.970.992	<u>Marcela Parra García</u> Nombre del acudiente
Nombre del menor <u>Juan David Mahacha Parra</u>	
<u>[Firma]</u> Firma y número de cédula investigador(es) responsable(s) C.C. 1030536028	<u>Edgar Juan González Bonilla</u> Nombre
Nombre	

Consentimiento adaptado de:
FACEDH (s.d) Marzo 2023. Consentimiento informado padres o acudientes de estudiantes.
Caldesán, A. (2016). Estrategia basada por la paz para contribuir a mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa de la I.E.D. "Formando Maestros Eléctricos". Recuperado de:
<http://revista.una.edu.ve/index.php/revista/article/view/10018/26256>

FICHA DE CONSENTIMIENTO	
Fecha: <u>12 Noviembre de 2020</u>	Investigador(es) responsable(s):
Correo electrónico: <u>Wangly079@unahora.com</u>	<u>Edgar Juan González Bonilla</u>
Nombre de la investigación:	
Objetivo: Analizar cómo la implementación de cédulas de paz ha contribuido en la resolución pacífica de conflictos al interés de la ITED Nuestra Señora de la Salud del municipio de Supatá Casadense en los años 2016 y 2019.	
Actividades a realizar, ubicación, horarios y fechas: La actividad a desarrollar es crear un cuestionario que se encuentra en https://docs.google.com/forms/d/1H2w8b3Wg5Lqj... el cual deberá ser contestado entre el 5 de noviembre y el 11 de noviembre del 2020.	
Yo <u>Martha Ingrid Abella Nieves</u> mayor de edad, padre, madre o acudiente del menor <u>Angelica Maria Salgado Abella</u> , luego de haber sido informado(a) sobre las condiciones en las que se realizará las actividades (grupos focales, entrevistas, encuestas, observaciones, talleres, etc.), objetivos del estudio, los beneficios, los posibles riesgos y las alternativas, los derechos y responsabilidades y teniendo total claridad sobre la información, entiendo que:	
<ul style="list-style-type: none"> • La participación en la actividad de mi hijo(a) o del menor al que represento no generará ningún gasto, ni recibirá remuneración alguna por ella. • La participación en la actividad de mi hijo(a) o del menor al que represento y los resultados obtenidos en la investigación no tendrán repercusiones o consecuencias en las actividades escolares, evaluaciones o calificaciones de éste(s). • No habrá ninguna sanción para mi hijo(a) o para el menor al que represento en caso que no esté de acuerdo con su participación. Asimismo, puedo solicitar en cualquier momento de la investigación que mi hijo(a) o el menor al que represento que sea excluido(s) de las actividades a desarrollarse en la investigación. • La identidad y los datos personales serán tratados con reserva y se utilizarán únicamente para los propósitos de esta investigación. De esta manera, los resultados de cada actividad serán codificados usando un número de identificación (código asignado al consecutivo) y por lo tanto, serán anónimas. • Los investigadores responsables garantizarán la protección de la información suministrada por mi hijo(a) o del menor al que represento antes durante y después de la investigación. 	
Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1277 de 2012), y de forma consciente y voluntaria,	
<input checked="" type="checkbox"/> DOY EL CONSENTIMIENTO <input type="checkbox"/> NO DOY EL CONSENTIMIENTO	
Para que mi hijo(a) o menor al que represento participe en las actividades propias de la investigación	
<u>Martha I. Abella 57728049</u> Firma y número de cédula del acudiente	<u>Martha I. Abella N.</u> Nombre del acudiente
Nombre del menor <u>Angelica Maria Salgado</u>	
<u>[Firma]</u> Firma y número de cédula investigador(es) responsable(s) C.C. <u>1050536023</u>	<u>Edgar Juan González Bonilla</u> Nombre Nombre
C.C. _____	
<small>Consentimiento adaptado de: FICHA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PADRES O ACUDIENES DE ESTUDIANTES Cálculas, A. (2018). Estrategia basada por la paz con el fin de mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa de la I.E.D. "Fernando Botero Callegari" - Bogotá, D.C. http://maestrantia.unal.edu.co/bitstream/handle/5515/28172/1/maestrantia%20callegari%202018.pdf</small>	

FICHA DE CONSENTIMIENTO	
Fecha: 12 Noviembre de 2020	Investigador(es) responsable(s)
Correo electrónico: ivanglo073@yahoo.com	Édgar Iván González Bonilla
Nombre de la investigación:	
Objetivo: Analizar cómo la implementación de catedra de paz ha contribuido en la resolución pacífica de conflictos al interior de la TIED Nuestra Señora de la Salud del municipio de Sugatá Cundinamarca entre los años 2016 y 2019.	
Actividades a realizar, ubicación, horarios y fechas: La actividad a desarrollar es contestar un cuestionario que se encuentra en https://docs.google.com/forms/d/1K7w5m750y5eJdLwvz8t1.../viewform?edit_requested=true . El cual deberá ser contestado entre el 5 de noviembre y el 11 de noviembre del 2020.	
Yo <u>Yuli Andrea Duarte Prado</u> mayor de edad, padre, madre o accidente del menor <u>Stefano Mario Duarte</u> , luego de haber sido informado(a) sobre las condiciones en las que se realizará las actividades (grupos focales, entrevistas, encuestas, observaciones, talleres, etc.), objetivos del estudio, los beneficios, los posibles riesgos y las alternativas, los derechos y responsabilidades y teniendo total claridad sobre la información, entiendo que:	
<ul style="list-style-type: none"> La participación en la actividad de mi hijo(a) o del menor al que represento no generará ningún gasto, ni recibirá remuneración alguna por ella. La participación en la actividad de mi hijo(a) o del menor al que represento y los resultados obtenidos en la investigación no tendrán repercusiones o consecuencias en las actividades escolares, evaluaciones o calificaciones de éste(a). No habrá ninguna sanción para mi hijo(a) o para el menor al que represento en caso que no esté de acuerdo con su participación. Asimismo, puedo solicitar en cualquier momento de la investigación que mi hijo(a) o el menor al que represento que sea excluido(a) de las actividades a desarrollarse en la investigación. La identidad y los datos personales serán tratados con reserva y se utilizarán únicamente para los propósitos de esta investigación. De esta manera, los resultados de cada actividad serán codificados usando un número de identificación (código asignado al consecutivo) y por lo tanto, serán anónimos. Los investigadores responsables garantizarán la protección de la información suministrada por mi hijo(a) o del menor al que represento antes durante y después de la investigación. 	
Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria,	
<input checked="" type="checkbox"/> DOY EL CONSENTIMIENTO <input type="checkbox"/> NO DOY EL CONSENTIMIENTO Para que mi hijo(a) o menor al que represento participe en las actividades propias de la investigación	
Firma y número de cédula del accidente:  1079232013	Nombre del accidente: Yuli Andrea Duarte Prado
Nombre del menor: Stefano Mario Duarte	
Firma y número de cédula investigador(es) responsable(s):	
C.C.  1030336008	Nombre: Édgar Iván González Bonilla
C.C.	Nombre
<small> Consentimiento adaptado de: IJEDM (s.f.) febrero 2021. Consentimiento informado padres o tutores de menores. Cédula 1 (2016). Estrategia implementada por la zona educativa a mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa de la TIED "Virgen de Luján" localizada en: http://carolita.com.co/usuarios/usuarios/usuarios.html 2011. 2013. 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023. 2024. 2025. 2026. 2027. 2028. 2029. 2030. 2031. 2032. 2033. 2034. 2035. 2036. 2037. 2038. 2039. 2040. 2041. 2042. 2043. 2044. 2045. 2046. 2047. 2048. 2049. 2050. 2051. 2052. 2053. 2054. 2055. 2056. 2057. 2058. 2059. 2060. 2061. 2062. 2063. 2064. 2065. 2066. 2067. 2068. 2069. 2070. 2071. 2072. 2073. 2074. 2075. 2076. 2077. 2078. 2079. 2080. 2081. 2082. 2083. 2084. 2085. 2086. 2087. 2088. 2089. 2090. 2091. 2092. 2093. 2094. 2095. 2096. 2097. 2098. 2099. 2100. </small>	

FICHA DE CONSENTIMIENTO

Fecha: 12 Noviembre 2020	Investigador(es) responsable(s)
Correo electrónico: wengib079@yaho.com	Edgar Juan González Bonilla

Nombre de la investigación:
Objetivo: Analizar cómo la implementación de catedra de paz ha contribuido en la resolución pacífica de conflictos al interior de la ITED Nuestra Señora de la Salud del municipio de Sapotá Cundinamarca entre los años 2016 y 2019.

Actividades a realizar, ubicación, horarios y fechas: La actividad a desarrollar es contestar un cuestionario que se encuentra en <https://docs.google.com/forms/d/1R7w8m044t8Sv3dZv0m5tL1N1K1Wm04k9d18c1mpu/edit?usp=sharing>. El cual deberá ser contestado entre el 5 de noviembre y el 11 de noviembre del 2020.

Yo Margdalena Triana Leon mayor de edad, padre, madre o acudiente del menor Samuel Jimenez Triana, luego de haber sido informado(a) sobre las condiciones en las que se realizará las actividades (grupos focales, entrevistas, encuestas, observaciones, talleres, etc.), objetivos del estudio, los beneficios, los posibles riesgos y las alternativas, los derechos y responsabilidades y teniendo total claridad sobre la información, entiendo que:

- La participación en la actividad de mi hijo(a) o del menor al que represento no generará ningún gasto, ni recibirá remuneración alguna por ella.
- La participación en la actividad de mi hijo(a) o del menor al que represento y los resultados obtenidos en la investigación no tendrán repercusiones o consecuencias en las actividades escolares, evaluaciones o calificaciones de este(a).
- No habrá ninguna sanción para mi hijo(a) o para el menor al que represento en caso que no esté de acuerdo con su participación. Asimismo, puedo solicitar en cualquier momento de la investigación que mi hijo(a) o el menor al que represento que sea excluido(a) de las actividades a desarrollarse en la investigación.
- La identidad y los datos personales serán tratados con reserva y se utilizarán únicamente para los propósitos de esta investigación. De esta manera, los resultados de cada actividad serán verificados usando un número de identificación (código asignado al consecutivo) y por lo tanto, serán anónimas.
- Los investigadores responsables garantizarán la protección de la información suministrada por mi hijo(a) o del menor al que represento antes durante y después de la investigación.

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012) y de forma consciente y voluntaria,

<input checked="" type="checkbox"/> DOY EL CONSENTIMIENTO	<input type="checkbox"/> NO DOY EL CONSENTIMIENTO
--	--


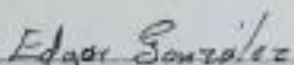
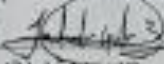
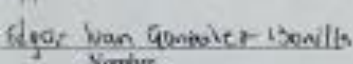
Para que mi hijo(a) o menor al que represento participe en las actividades propias de la investigación

Firma y número de cédula del acudiente <u>MARI MAGDALENA TRIANA L.</u> 60405092	Nombre del acudiente <u>Margdalena Triana L.</u>
Nombre del menor <u>Samuel Jimenez Triana</u>	
Firma y número de cédula investigador(es) responsable(s) CC <u>1050536028</u>	Nombre <u>Edgar Juan González Bonilla</u>
CC _____	Nombre _____

Consentimiento otorgado de:
 FECHA: 12 Noviembre 2020. Consentimiento otorgado por los padres o acudientes de estudiantes.
 Callejón 1 (2016). Estrategia diseñada por el grupo para mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa de la I.E.D. "Fernando Álvarez Tellería".
 Municipio: Villapalme. Documento de:
<http://medificomunicacion.com.co/usuarios/usuario/1050536028/medificomunicacion/2020/11/12/consentimiento.pdf>

FICHA DE CONSENTIMIENTO	
Fecha: 12 de noviembre de 2020	Investigador(es) responsable(s):
Correo electrónico: <u>luan.g.b.071@unohorizon.edu.co</u>	<u>Edgar Ivan Gonzalez Bonilla</u>
Nombre de la investigación:	
Objetivo: Analizar cómo la implementación de catedra de paz ha contribuido en la resolución pacífica de conflictos al interior de la FTED Nuestra Señora de la Salud del municipio de Sopó en concordancia con los años 2016 y 2019.	
Actividades a realizar, ubicación, horarios y fechas: La actividad a desarrollar es contestar un cuestionario que se encuentra en: https://docs.google.com/forms/d/1B7v8m7t05yNcZgLa0wvU1.../edit - NEXTWELLHIGHSCHOOLCAMPUSANTIOQUIA El cual deberá ser contestado entre el 5 de noviembre y el 11 de noviembre del 2020.	
Yo <u>Yendi Amparo Figueroa Rojas</u> mayor de edad, padre, madre o acudiente del menor <u>Lina Viseth Rojas Figueroa</u> luego de haber sido informado(a) sobre las condiciones en las que se realizará las actividades (grupos focales, entrevistas, encuestas, observaciones, talleres, etc.), objetivos del estudio, los beneficios, los posibles riesgos y las alternativas, los derechos y responsabilidades y teniendo total claridad sobre la información, entiendo que:	
<ul style="list-style-type: none"> La participación en la actividad de mi hijo(a) o del menor al que represento no generará ningún gasto, ni recibirá remuneración alguna por ella. La participación en la actividad de mi hijo(a) o del menor al que represento y los resultados obtenidos en la investigación no tendrán repercusiones o consecuencias en las actividades escolares, evaluaciones o calificaciones de éste(a). No habrá ninguna sanción para mi hijo(a) o para el menor al que represento en caso que no esté de acuerdo con su participación. Asimismo, puedo solicitar en cualquier momento de la investigación que mi hijo(a) o el menor al que represento que sea excluido(a) de las actividades a desarrollarse en la investigación. La identidad y los datos personales serán tratados con reserva y se utilizarán únicamente para los propósitos de esta investigación. De esa manera, los resultados de cada actividad serán codificados usando un número de identificación (código asignado al consecutivo) y por lo tanto, serán anónimos. Los investigadores responsables garantizarán la protección de la información suministrada por mi hijo(a) o del menor al que represento antes durante y después de la investigación. 	
Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria,	
<input checked="" type="checkbox"/> SI DOY EL CONSENTIMIENTO <input type="checkbox"/> NO DOY EL CONSENTIMIENTO	
Para que mi hijo(a) o menor al que represento participe en las actividades propias de la investigación	
<u>[Firma]</u> Firma y número de cédula del acudiente <u>20697934</u>	<u>Yendi Amparo Figueroa</u> Nombre del acudiente
Nombre del menor <u>Lina Viseth Rojas Figueroa</u>	
Firma y número de cédula investigador(es) responsable(s)	
<u>[Firma]</u> C.C. <u>1056356068</u>	<u>Edgar Ivan Gonzalez Bonilla</u> Nombre
C.C. _____	Nombre _____
<small> El consentimiento informado de: UNO HORIZON 2021 - Consentimientos informados padres/acudientes de estudiantes Cédula 4 (2016) - Estrategia educativa para el peacebuilding a mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa de la UES - Formosa Municipio "El Valle" - Departamento de http://www.unohorizon.edu.co </small>	

FICHA DE CONSENTIMIENTO

Fecha: 10 Noviembre de 2020	Investigador(es) responsable(s):
Correo electrónico: ivangb077@unab.edu	Edgar Ivan González Covilla
Nombre de la investigación: Objetivo: Analizar cómo la implementación de cátedra de paz ha contribuido en la resolución pacífica de conflictos al interior de la ITED Nuestra Señora de la Salud del municipio de Supatá Cundinamarca entre los años 2016 y 2019.	
Actividades a realizar, ubicación, horarios y fechas: La actividad a desarrollar es contestar un cuestionario que se encuentra en https://docs.google.com/forms/d/1C7w8wHh0UjEaTfncu30m3Ljv.../edit El cual deberá ser contestado entre el 5 de noviembre y el 11 de noviembre del 2020.	
<p>Vº <u>Edgar González</u> mayor de edad, padre, madre o tutor del menor <u>Diego Mauricio González</u>, luego de haber sido informado(s) sobre las condiciones en las que se realizará las actividades (grupos focales, entrevistas, encuestas, observaciones, talleres, etc.), objetivos del estudio, los beneficios, los posibles riesgos y las alternativas, los derechos y responsabilidades y teniendo total claridad sobre la información, entiendo que:</p> <ul style="list-style-type: none"> La participación en la actividad de mi hijo(a) o del menor al que represento no generará ningún gasto, ni recibirá remuneración alguna por ella. La participación en la actividad de mi hijo(a) o del menor al que represento y los resultados obtenidos en la investigación no tendrán repercusiones o consecuencias en las actividades escolares, evaluaciones o calificaciones de éste(a). No habrá ninguna sanción para mi hijo(a) o para el menor al que represento en caso que no esté de acuerdo con su participación. Asimismo, puedo solicitar en cualquier momento de la investigación que mi hijo(a) o el menor al que represento que sea excluido(a) de las actividades a desarrollarse en la investigación. La identidad y los datos personales serán tratados con reserva y se utilizarán únicamente para los propósitos de esta investigación. De esta manera, los resultados de esta actividad serán codificados usando un número de identificación (código asignado al consecutivo) y por lo tanto, serán anónimos. Los investigadores responsables garantizarán la protección de la información suministrada por mi hijo(a) o del menor al que represento antes, durante y después de la investigación. 	
Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria:	
<input checked="" type="checkbox"/> SI DOY EL CONSENTIMIENTO <input type="checkbox"/> NO DOY EL CONSENTIMIENTO Para que mi hijo(a) o menor al que represento participe en las actividades propias de la investigación	
 Firma y número de cédula del padre/madre <u>CS 19092903</u>	 Nombre del niño/a <u>Diego Mauricio González</u>
Nombre del menor <u>Diego Mauricio González</u>	
Firma y número de cédula investigador(es) responsable(s)  CC <u>050550063</u>	 Nombre <u>Edgar Ivan González Covilla</u>
CC _____ Nombre _____	
<small> Consentimiento adaptado de: FRENTE AL MUNDO 2013. Caracterización de conflictos pacíficos y constructivos de comunidades. Córdoba, A. (2016). Estrategias aplicadas por la zona rural para mejorar la calidad de vida de las comunidades de la zona rural. <i>Agrupación Estudios e Investigaciones</i>. Recuperado de: http://maif.cespa.unab.edu.co/bitstream/handle/10668/20136/1066820136_006060720136_006060720136_006060720136_006060720136_006060720136_006060720136.pdf?sequence=1&isAllowed=y </small>	

FICHA DE CONSENTIMIENTO

Fecha: 12 Noviembre 2020	Investigador(es) responsable(s)
Correo electrónico: wengib079@yahoo.com	Edgar Juan González Bonilla

Nombre de la investigación:
Objetivo: Analizar cómo la implementación de cátedra de paz ha contribuido en la resolución pacífica de conflictos al interior de la ITED Nuestra Señora de la Salud del municipio de Sapotá Cundinamarca entre los años 2016 y 2019.

Actividades a realizar, ubicación, horarios y fechas: La actividad a desarrollar es contestar un cuestionario que se encuentra en <https://docs.google.com/forms/d/1R7w8m04ybd18c2mpu-edt-huaz-afmzqz1.../edit>. El cual deberá ser contestado entre el 5 de noviembre y el 11 de noviembre del 2020.

Yo Margdalena Triana Leon mayor de edad, padre, madre o accidente del menor Simeon Jimenez Triana, luego de haber sido informado(a) sobre las condiciones en las que se realizará las actividades (grupos focales, entrevistas, encuestas, observaciones, talleres, etc.), objetivos del estudio, los beneficios, los posibles riesgos y las alternativas, los derechos y responsabilidades y teniendo total claridad sobre la información, entiendo que:

- La participación en la actividad de mi hijo(a) o del menor al que represento no generará ningún gasto, ni recibirá remuneración alguna por ella.
- La participación en la actividad de mi hijo(a) o del menor al que represento y los resultados obtenidos en la investigación no tendrán repercusiones o consecuencias en las actividades escolares, evaluaciones o calificaciones de este(a).
- No habrá ninguna sanción para mi hijo(a) o para el menor al que represento en caso que no esté de acuerdo con su participación. Asimismo, puedo solicitar en cualquier momento de la investigación que mi hijo(a) o el menor al que represento que sea excluido(a) de las actividades a desarrollarse en la investigación.
- La identidad y los datos personales serán tratados con reserva y se utilizarán únicamente para los propósitos de esta investigación. De esta manera, los resultados de cada actividad serán codificados usando un número de identificación (código asignado al consecutivo) y por lo tanto, serán anónimas.
- Los investigadores responsables garantizarán la protección de la información suministrada por mi hijo(a) o del menor al que represento antes durante y después de la investigación.

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012) y de forma consciente y voluntaria,

<input checked="" type="checkbox"/> DOY EL CONSENTIMIENTO	<input type="checkbox"/> NO DOY EL CONSENTIMIENTO
--	--

Para que mi hijo(a) o menor al que represento participe en las actividades propias de la investigación

<u>MARI MAGDALENA TRIANA L.</u> Firma y número de cédula del accidente: 60405092	<u>Margdalena Triana L.</u> Nombre del accidente
--	---

Nombre del menor:
Simeon Jimenez Triana

Firma y número de cédula investigador(es) responsable(s): <u>[Firma]</u> C.C. 1050536028	<u>Edgar Juan González Bonilla</u> Nombre
C.C.	Nombre

Consentimiento adaptado de:
 FEEDBACK (S.O. Martínez 2021) Consentimiento informado padres o accidentes de estudiantes.
 Cúcuta (Nariño), 2016. Estrategia diseñada por el grupo para mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa de la F.E.D. - Promoción
 Atención al Cliente - No es responsable de:
<http://www.fedecundinamarca.edu.co/boletines/boletines/100101-2017-06-mediante-el-codice-de-estudiantes-2016-2017-2018-2019.pdf>

FICHA DE CONSENTIMIENTO

Fecha: 12 Noviembre de 2020	Investigador(es) responsable(s):
Correo electrónico: ionglo077@yahoo.com	Edgar Ivan González Bonilla

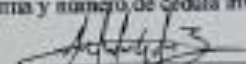
Nombre de la investigación:
Objetivo: Analizar cómo la implementación de catedra de paz ha contribuido en la resolución pacífica de conflictos al interior de la ITED Nuestra Señora de la Salud del municipio de Supatá Cundinamarca entre los años 2016 y 2019.

Actividades a realizar, ubicación, horarios y fechas: La actividad a desarrollar es contestar un cuestionario que se encuentra en https://docs.google.com/forms/d/1BTw30t679y6z3j11.../viewform?edit_requested=true. El cual deberá ser contestado entre el 5 de noviembre y el 11 de noviembre del 2020.

Yo Sandra Yasmín Castro mayor de edad, padre, madre o acudiente del menor Sharon Alejandra Rojas Castro, luego de haber sido informado(a) sobre las condiciones en las que se realizará las actividades (grupos focales, entrevistas, encuestas, observaciones, talleres, etc.), objetivos del estudio, los beneficios, los posibles riesgos y las alternativas, los derechos y responsabilidades y teniendo total claridad sobre la información, entiendo que:

- La participación en la actividad de mi hijo(a) o del menor al que represento no generará ningún gasto, ni recibirá remuneración alguna por ella.
- La participación en la actividad de mi hijo(a) o del menor al que represento y los resultados obtenidos en la investigación no tendrán repercusiones o consecuencias en las actividades escolares, evaluaciones o calificaciones de éste(a).
- No habrá ninguna sanción para mi hijo(a) o para el menor al que represento en caso que no esté de acuerdo con su participación. Asimismo, puedo solicitar en cualquier momento de la investigación que mi hijo(a) o el menor al que represento que sea excluido(a) de las actividades a desarrollarse en la investigación.
- La identidad y los datos personales serán tratados con reserva y se utilizarán únicamente para los propósitos de esta investigación. De esta manera, los resultados de cada actividad serán anonimizados usando un número de identificación (código asignado al consecutivo) y por lo tanto, serán anónimos.
- Los investigadores responsables garantizarán la protección de la información suministrada por mi hijo(a) o del menor al que represento antes durante y después de la investigación.

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria:

<input checked="" type="checkbox"/> DOY EL CONSENTIMIENTO	<input type="checkbox"/> NO DOY EL CONSENTIMIENTO
Para que mi hijo(a) o menor al que represento participe en las actividades propias de la investigación	
<u>Sandra Yasmín Castro</u> Firma y número de cédula del acudiente 53.082.883-B74	<u>Sandra Yasmín Castro</u> Nombre del acudiente
Nombre del menor <u>Sharon Alejandra Rojas Castro</u>	
Firma y número de cédula investigador(es) responsable(s)	
 CC 1030536028	<u>Edgar Ivan González Bonilla</u> Nombre
CC	Nombre

Consentimiento adaptado de:
 IREDA (s.d). Modelo 2021. Consentimiento informado padres o acudientes de estudiantes.
 Cadenilla, A. (2016). Estrategia basada por el grupo para contribuir a mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa de la I.E.D. "Nuestra Señora de la Salud". Recuperado de:
<http://www.ireda.org.co/wordpress/wp-content/uploads/2016/07/Modelo-2021-Consentimiento-2016.pdf>

Anexo D: Consentimiento Informado Docentes

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Maestría en paz, desarrollo y ciudadanía.

Formato de consentimiento informado (Adultos)

Título de la investigación:

CATEDRA DE LA PAZ PARA LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS INTERPERSONALES EN ESTUDIANTES DE BÁSICA SECUNDARIA

Usted ha sido seleccionado(a) para participar en un proyecto de investigación. Usted debe decidir si quiere o no participar en él. El negarse a participar no va a ocasionarle ningún problema.

Antes de tomar la decisión de su participación en este estudio, es importante que lea y entienda la siguiente explicación. Este estudio tiene como propósito u objetivo principal:

Analizar cómo la implementación de cátedra de paz ha contribuido en la resolución pacífica de conflictos al interior de la ITED Nuestra Señora de la Salud del municipio de Supatá Cundinamarca ente los años 2016 y 2019.

Las sesiones de entrevistas, grupos focales, historias de vida, entre otras serán grabadas (esta determinación está sujeta a la aceptación del participante), de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los explícitos en la investigación. Sus respuestas a cada uno de los instrumentos de recolección de información aplicados, serán codificadas usando un número de identificación (código asignado al consecutivo, diferente al documento de identidad) y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

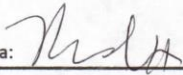
El docente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios que supervisa este estudio es: **Esther Yurelmy Gutiérrez Mora**. Si usted desea contactarse puede hacerlo a través de la Corporación Educativa Minuto de Dios al correo electrónico: <http://uvd.uniminuto.edu/>

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria.

Confirmando que he leído la información arriba consignada y que autorizo la grabación en audio y/o video de la sesión.

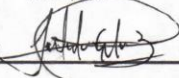
Participante

Nombre: Nelly E. Díaz R. Documento de identidad: 52172504

Firma:  Fecha: 02/11/2020

Persona que diligencia el instrumento

Nombre: Edgar Juan Cionzoles Bonilla Documento de identidad: 1030536028

Firma:  Fecha: 02 Noviembre 2020

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Maestría en paz, desarrollo y ciudadanía.

Formato de consentimiento informado (Adulto)

Título de la investigación:
CATEDRA DE LA PAZ PARA LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS INTERPERSONALES EN ESTUDIANTES DE BÁSICA SECUNDARIA

Usted ha sido seleccionado(a) para participar en un proyecto de investigación. Usted debe decidir si quiere o no participar en él. El negarse a participar no va a ocasionarle ningún problema.

Antes de tomar la decisión de su participación en este estudio, es importante que lea y entienda la siguiente explicación. Este estudio tiene como propósito u objetivo principal:

Analizar cómo la implementación de cátedra de paz ha contribuido en la resolución pacífica de conflictos al interior de la ITED Nuestra Señora de la Salud del municipio de Supatá Cundinamarca entre los años 2016 y 2019.

Las sesiones de entrevistas, grupos focales, historias de vida, entre otras serán grabadas (esta determinación está sujeta a la aceptación del participante), de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los explícitos en la investigación. Sus respuestas a cada uno de los instrumentos de recolección de información aplicados, serán codificadas usando un número de identificación (código asignado al consecutivo, diferente al documento de identidad) y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

El docente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios que supervisa este estudio es: **Esther Yureimy Gutiérrez Mora**. Si usted desea contactarse puede hacerlo a través de la Corporación Educativa Minuto de Dios al correo electrónico: [http://uvd.uniminuto.edu/](mailto:uvd.uniminuto.edu)

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria.

Confirmando que he leído la información arriba consignada y que autorizo la grabación en audio y/o video de la sesión.

Participante

Nombre: Yheim Robinson Gomez Documento de identidad: 80056894 Bogotá

Firma: [Firma manuscrita] Fecha: _____

Persona que diligencia el instrumento

Nombre: Eggar Ivan González Bonilla Documento de identidad: 1030538028

Firma: [Firma manuscrita] Fecha: 02 de Noviembre 2020

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Maestría en paz, desarrollo y ciudadanía.

Formato de consentimiento informado (Adultos)

Título de la investigación:
CATEDRA DE LA PAZ PARA LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS INTERPERSONALES EN ESTUDIANTES DE BÁSICA SECUNDARIA

Usted ha sido seleccionado(a) para participar en un proyecto de investigación. Usted debe decidir si quiere o no participar en él. El negarse a participar no va a ocasionarle ningún problema.

Antes de tomar la decisión de su participación en este estudio, es importante que lea y entienda la siguiente explicación. Este estudio tiene como propósito u objetivo principal:

Analizar cómo la implementación de cátedra de paz ha contribuido en la resolución pacífica de conflictos al interior de la ITED Nuestra Señora de la Salud del municipio de Supatá Cundinamarca entre los años 2016 y 2019.

Las sesiones de entrevistas, grupos focales, historias de vida, entre otras serán grabadas (esta determinación está sujeta a la aceptación del participante), de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los explícitos en la investigación. Sus respuestas a cada uno de los instrumentos de recolección de información aplicados, serán codificadas usando un número de identificación (código asignado al consecutivo, diferente al documento de identidad) y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

El docente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios que supervisa este estudio es: **Esther Yuraimy Gutiérrez Mora**. Si usted desea contactarse puede hacerlo a través de la Corporación Educativa Minuto de Dios al correo electrónico: <http://soel.uniminuto.edu/>

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria.

Confirmando que he leído la información arriba consignada y que autorizo la grabación en audio y/o video de la sesión.

Participante

Nombre: Angela Carrizosa Documento de identidad: 60258415 de Pamplona.

Firma: Angela Carrizosa Fecha: _____

Persona que diligencia el instrumento

Nombre: Edgar Juan González Documento de identidad: 1030536009
Manilla

Firma: [Firma] Fecha: 02 Noviembre 2020

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Maestría en paz, desarrollo y ciudadanía.

Formato de consentimiento informado (Adultos)

Título de la Investigación:

CATEDRA DE LA PAZ PARA LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS INTERPERSONALES EN ESTUDIANTES DE BÁSICA SECUNDARIA

Usted ha sido seleccionado(a) para participar en un proyecto de investigación. Usted debe decidir si quiere o no participar en él. El negarse a participar no va a ocasionarle ningún problema.

Antes de tomar la decisión de su participación en este estudio, es importante que lea y entienda la siguiente explicación. Este estudio tiene como propósito u objetivo principal:

Analizar cómo la implementación de cátedra de paz ha contribuido en la resolución pacífica de conflictos al interior de la ITED Nuestra Señora de la Salud del municipio de Supatá Cundinamarca entre los años 2016 y 2019.

Las sesiones de entrevistas, grupos focales, historias de vida, entre otras serán grabadas (esta determinación está sujeta a la aceptación del participante), de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los explícitos en la investigación. Sus respuestas a cada uno de los instrumentos de recolección de información aplicados, serán codificadas usando un número de identificación (código asignado al consecutivo, diferente al documento de identidad) y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

El docente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios que supervisa este estudio es: **Esther Yureimy Gutiérrez Mora**. Si usted desea contactarse puede hacerlo a través de la Corporación Educativa Minuto de Dios al correo electrónico: <http://uvd.uniminuto.edu/>

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria.

Confirmando que he leído la información arriba consignada y que autorizo la grabación en audio y/o video de la sesión.

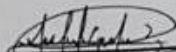
Participante

Nombre: _____ Documento de identidad: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Persona que diligencia el instrumento

Nombre: Edgar Ivan González Documento de identidad: 1030556028
Bovilla

Firma:  Fecha: 12 Noviembre 2020

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Maestría en paz, desarrollo y ciudadanía.

Formato de consentimiento informado (Adultos)

Título de la Investigación:

CATEDRA DE LA PAZ PARA LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS INTERPERSONALES EN ESTUDIANTES DE BÁSICA SECUNDARIA

Usted ha sido seleccionado(a) para participar en un proyecto de investigación. Usted debe decidir si quiere o no participar en él. El negarse a participar no va a ocasionarle ningún problema.

Antes de tomar la decisión de su participación en este estudio, es importante que lea y entienda la siguiente explicación. Este estudio tiene como propósito u objetivo principal:

Analizar cómo la implementación de cátedra de paz ha contribuido en la resolución pacífica de conflictos al interior de la ITED Nuestra Señora de la Salud del municipio de Supatá Cundinamarca entre los años 2016 y 2019.

Las sesiones de entrevistas, grupos focales, historias de vida, entre otras serán grabadas (esta determinación está sujeta a la aceptación del participante), de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los explícitos en la investigación. Sus respuestas a cada uno de los instrumentos de recolección de información aplicados, serán codificadas usando un número de identificación (código asignado al consecutivo, diferente al documento de identidad) y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

El docente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios que supervisa este estudio es: **Esther Yureimy Gutiérrez Mora**. Si usted desea contactarse puede hacerlo a través de la Corporación Educativa Minuto de Dios al correo electrónico: <http://uvd.uniminuto.edu/>

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria.

Confirmando que he leído la información arriba consignada y que autorizo la grabación en audio y/o video de la sesión.

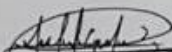
Participante

Nombre: _____ Documento de identidad: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Persona que diligencia el instrumento

Nombre: Edgar Ivan González Documento de identidad: 1030556028
Bovilla

Firma:  Fecha: 12 Noviembre 2020